

ATAQUES A LA PRENSA EN EL 2003
Una reseña global del Comité para la Protección de los Periodistas
(versión en español)
Programa de las Américas del CPJ



330 Seventh Avenue, 12th Floor
New York, NY 10001 USA

Teléfono: 212-465-1004
Fax: 212-465-9568
Correo electrónico: info@cpj.org

Página de Internet: <http://www.cpj.org>

Directora Ejecutiva
Ann Cooper
acooper@cpj.org

Coordinador del Programa de las Américas
Carlos Lauría
clauria@cpj.org

Subdirector
Joel Simon
jsimon@cpj.org

Investigador del Programa de las Américas
Sauro González Rodríguez
sgonzalez@cpj.org

Carlos Lauría es el coordinador del Programa de las Américas del CPJ. **Sauro González Rodríguez**, investigador del Programa de las Américas, tuvo una amplia participación en la elaboración de la sección. **Joel Simon**, subdirector del CPJ, también colaboró en la sección. La **Fundación Robert R. McCormick Tribune** proporcionó un importante apoyo a la labor del CPJ en las Américas en el 2003. La **Fundación Tinker** apoya la campaña del CPJ a favor de la despenalización de la difamación en las Américas.

Traducción realizada por PLS Profesional Language Services, Buenos Aires, Argentina, y revisada por Carlos Lauría y Sauro González Rodríguez.

Foto de la portada: la prensa cubre la entrega de suministros por parte de la Sociedad de la Media Luna Roja kuwaití a la población de la sureña ciudad iraquí de Safwan el 26 de marzo del 2003. (Foto cortesía de Elizabeth Malby, *The Baltimore Sun*)

ÍNDICE

Prefacio	3
Introducción	5
Balance regional: las Américas.....	9
Argentina	13
Bolivia.....	15
Brasil.....	17
Chile.....	20
Colombia.....	22
Costa Rica.....	25
Cuba	27
República Dominicana.....	30
Guatemala	32
Haití	35
México	38
Panamá.....	41
Estados Unidos	43
Venezuela.....	47

PREFACIO

Por Ted Koppel

Hoy no es un buen día. Mientras escribo, la estrella de música pop Michael Jackson ha sido arrestado supuestamente por haberse comportado con una conducta sexual impropia ante un menor. Su residencia devenida parque temático, «Neverland», ha sido invadida por policías, agentes del alguacil y por un equipo de especialistas forenses.

No estoy expresando mi empatía con Michael Jackson, aunque obviamente hoy no es un buen día para él. En cambio, me siento impotente y que me ha salido el tiro por la culata. Observé en alguna ocasión, delante de muchos testigos, que sólo porque un país entero esté obsesionado con un acontecimiento dado no es motivo suficiente para que «Nightline» evite ese reportaje. Varios de mis colegas me han recordado lo que dije, y por eso, esta noche, vamos a hacer el reportaje sobre Michael Jackson, aun cuando hay una enorme cantidad de noticias para informar acerca de nuestro país y de todo el mundo.

El rating televisivo de «Nightline» va a subir esta noche, y todos nosotros estamos conscientes de nuestros ratings en televisión, porque el rating significa anunciantes, los anunciantes significan dinero, y el dinero significa la supervivencia. Pero no el tipo de supervivencia que preocupa a nuestros colegas del Comité para la Protección de los Periodistas.

A diferencia de periodistas de lugares como Bangladesh, Haití, Rusia y Eritrea, nosotros no tenemos motivos para temer una ejecución, torturas o encarcelamiento. O a diferencia de nuestros colegas que permanecen en Irak y enfrentan a cada paso el peligro, una llamada telefónica de nuestro editor o del dueño del medio con tono molesto acerca de una nota crítica sea quizás la más seria consecuencia que pueda experimentar cualquiera de nosotros al trabajar en Estados Unidos.

Durante el transcurso de más de 40 años, he tenido la oportunidad de ejercer nuestra profesión en más de 80 países. He observado que, en términos generales, solamente hay tres categorías o sistemas amplios en los cuales se desenvuelve el periodismo o alguna imitación suya: las teocracias, como en Irán; las dictaduras políticas, como en Corea del Norte; y el sistema democrático o de mercado, como en Estados Unidos. Obviamente, existen grados dentro de cada una de estas categorías; a veces, inclusive, combinaciones. Sean cuales fueren las fallas del sistema de mercado, no hay duda de que es el más benévolo y tolerante de todos ellos. Además, sigue produciendo el mejor periodismo del mundo —aunque no necesariamente los mejores periodistas—.

Desafortunadamente, en Estados Unidos hemos sido condicionados, aunque de modo sutil, a aplicar normas dramáticas y comerciales a nuestro periodismo. Como uno que se ha adaptado a esas normas, a veces me pregunto si podría funcionar en un entorno más amenazador —por ejemplo, uno donde la supervivencia y la libertad estén constantemente en juego—.

Se podría pensar que la libertad de no temer ningún daño físico produciría el periodismo más resistente; y, en verdad, todavía quedan muchos buenos ejemplos de periodismo. Sin embargo, en general nosotros los periodistas norteamericanos somos un grupo flojo — demasiado susceptibles a los cantos de sirena de los dólares que generan la circulación y la publicidad. El sistema estadounidense reduce el incentivo para realizar una cobertura informativa crítica al recompensar la banalidad pomposa y la mediocridad glamorosa. Nuestras redes de noticias por cable que transmiten las 24 horas todos los días de la semana están, muy a menudo, en una carrera desenfrenada por ser las primeras en mostrar lo obvio; y nosotros en los canales de señal abierta con frecuencia los secundamos. En una atmósfera de libertad, nos hemos vuelto perezosos y tímidos, mientras muchos de nuestros colegas que desempeñan su labor en regímenes totalitarios continúan dándonos una lección de humildad con su ejemplo.

Por tanto, si vamos a compararnos con los colegas nuestros que viven en un estado policial o bajo el escrutinio de guardianes de la religión, tendremos que tomar este factor en cuenta porque informar en países como Cuba o las Filipinas supone un grado de dificultad mucho mayor que hacerlo en Estados Unidos. Y, a su vez, debemos inclinarnos con respeto ante los periodistas locales que trabajan en lugares tan peligrosos y que tienen la valentía y el ingenio para enfrentarse a las restricciones de su medio y soportar penurias, violencia y privaciones para que las noticias y la información salgan a la luz.

Ted Koppel es presentador y editor gerente del programa «Nightline» de ABC News.

INTRODUCCIÓN

por Ann Cooper

En imágenes en tiempo real, la Guerra de Irak fue difundida en las pantallas de televisión de todo el mundo en el mes de marzo, con miles de periodistas cubriendo la guerra liderada por Estados Unidos contra Saddam Hussein y su régimen.

El conflicto y la posguerra tuvieron una repercusión de vasto alcance para la prensa y su capacidad de informar, con ecos que se hicieron oír en lugares sorprendentes y de modos perturbadores.

En Irak mismo, 13 periodistas murieron en actos hostiles. La mayoría fueron corresponsales extranjeros que cayeron en situaciones de conflicto, como atentados suicidas y ataques aéreos, pero las bajas también incluyeron al editor iraquí de un diario recientemente liberado después de años de asfixiante censura. Ahmed Shawkat fue ultimado a balazos en su oficina en el mes de octubre en represalia por su labor reporterial. Los artículos de Shawkat criticaban el Islam, a Saddam Hussein y la ocupación estadounidense de Irak. Las bajas en Irak fueron más de un tercio del total global de 36 periodistas caídos durante el 2003 en cumplimiento de su labor informativa.

Periodistas de docenas de países cubrieron la guerra, ya sea mientras viajaban «integrados» en las tropas estadounidenses o británicas, o bien informando «unilateralmente» desde Bagdad o desde el lugar del conflicto. Y hubo grandes disparidades en cómo informaron los corresponsales. En Estados Unidos, por ejemplo, los medios a menudo hicieron hincapié en el ejército estadounidense, en tanto que la televisión árabe más frecuentemente presentó las notas a través de imágenes gráficas de las bajas de civiles iraquíes. El énfasis y las imágenes escogidos llevaron a uno de los ataques más extraños contra la prensa que se produjera en el 2003, cuando la Bolsa de Valores de Nueva York revocó las credenciales de dos reporteros del canal de televisión satelital con sede en Qatar, Al Yasira. El motivo aparente era que el parqué de la Bolsa de Valores estaba demasiado lleno de gente, aunque funcionarios de la Bolsa también reconocieron el enojo motivado por lo que algunos estadounidenses consideraron una cobertura ofensiva realizada por Al Yasira. Unos pocos días antes, el canal había emitido una grabación donde se veía a prisioneros de guerra y cadáveres de soldados de los Estados Unidos. Los canales de Estados Unidos en gran medida evitaron mostrar esas imágenes, lo que generó críticas en el sentido que la cobertura informativa que realizaban era una versión aséptica y excesivamente patriótica.

Y así se generalizó en todo el mundo, con la guerra provocando feroces debates sobre la naturaleza de la verdad y el papel del periodismo.

La guerra también sirvió de cortina para dictadores como Fidel Castro en Cuba. Aprovechando la preocupación mundial por Irak durante la primera semana de combates en marzo, Castro lanzó una ofensiva en gran escala contra disidentes políticos, que abarcó a 29 periodistas que permanecían en prisión a fin de año y cuyos artículos

valientes y críticos, muchas veces para páginas de Internet en el extranjero, han brindado al mundo algunas de las pocas versiones independientes sobre cómo se vive bajo el temible régimen de Castro.

Luego de los ataques terroristas del 2001 en Estados Unidos y del conflicto en Afganistán, la guerra de Irak sirvió también para reforzar un nuevo y preocupante clima internacional en el cual se ha vuelto más fácil para los enemigos de la prensa frenar la labor informativa independiente en nombre de una supuesta lucha contra el terrorismo, o para defender la seguridad nacional.

Por ejemplo, el largo historial de Marruecos como país que se había mostrado bastante tolerante con los medios críticos quedó arruinado con los arrestos de varios periodistas, algunos de los cuales fueron acusados por una ley antiterrorista sancionada en el 2003. Y después de que Estados Unidos integrara a varios cientos de periodistas en las fuerzas militares que se dirigían a Irak, Indonesia adoptó la misma idea pero con un giro perturbador: aquellos reporteros a los que se les permitía acompañar a los soldados indonesios al combate contra los rebeldes del estado separatista de Aceh eran advertidos de que sus notas debían «contener el espíritu del nacionalismo».

Si la nueva atmósfera mundial consciente de la seguridad y el terrorismo envalentonó a gobiernos restrictivos, también en ocasiones pareció silenciar a otros estados más democráticos que históricamente habían salido públicamente a hablar en defensa de los derechos humanos. De este modo, se escucharon pocas críticas diplomáticas mientras el Presidente Vladimir Putin presidía sobre la continua erosión de la libertad de prensa en Rusia. De hecho, en septiembre, el Presidente George W. Bush conmocionó a algunos de sus seguidores más conservadores cuando llamó a Rusia «un país en el cual florecen la democracia y la libertad y el estado de derecho». Y en África, un líder como el presidente sudafricano Thabo Mbeki guardó silencio mientras el Presidente Robert Mugabe obligó a casi todos los medios extranjeros a irse de Zimbabwe y clausuró el único matutino independiente del país.

Con diplomáticos y políticos menos proclives a defender a los periodistas, se volvió más imperioso que nunca que los miembros de los medios y los defensores de la libertad de prensa se plantaran contra la represión. Y en muchos casos, sus esfuerzos marcaron la diferencia, logrando la liberación de periodistas de Internet en China y Túnez, y ayudando a conseguir indultos, en enero del 2004, para dos periodistas marroquíes que fueron encarcelados en el 2003.

Los periodistas también jugaron un papel clave en una impactante victoria de los derechos humanos en Hong Kong, donde las protestas públicas obligaron al gobierno a retirar un polémico proyecto de ley contra la «subversión» que, entre otras cosas, habría frenado seriamente las libertades de prensa. Y en Costa Rica, la tenaz pelea de un periodista contra un proceso penal por difamación podría sentar un importante precedente que atenuaría la amenaza de sanciones penales contra otros periodistas latinoamericanos.

Tal precedente sería una noticia realmente bienvenida, dado que el encarcelamiento sigue siendo un método habitual para silenciar a periodistas que denuncian casos de corrupción, violaciones de los derechos humanos u otros hechos. A fines del 2003, 136 periodistas continuaban en prisión, igual número que en el 2002. China, por quinto año consecutivo, fue el primer país del mundo en cantidad de periodistas encarcelados con 39, y Cuba saltó al segundo lugar con 29 periodistas en prisión. El número de periodistas presos se mantuvo estable en el 2003 ya que hubo significativas reducciones en Nepal y Turquía, junto con un gran aumento en Cuba. Además, varios países —Togo, la República Democrática del Congo, India y Rusia— liberaron a uno o dos periodistas en el 2003.

Los periodistas caídos en Irak fueron un terrible recordatorio de los enormes riesgos que enfrentan los corresponsales de guerra. Pero, como en años anteriores, la mayoría de los 36 periodistas que cayeron en el 2003 fueron asesinados lejos del campo de batalla. Cinco de ellos murieron en las Filipinas debido a la cobertura informativa de casos de corrupción o por críticas a funcionarios públicos. Otros cuatro murieron en Colombia, tres de ellos asesinados por su labor reporterial. En Rusia, el director de un combativo diario provincial fue asesinado a puñaladas frente a su domicilio —el segundo director del diario que era asesinado en un período de 18 meses por cumplir con su labor informativa—.

Aunque el 2003 se inició con las condenas de varios sujetos por el asesinato en el 2000 del periodista de investigación mozambicano Carlos Cardoso, el caso Cardoso continuó siendo la excepción y la mayoría de los asesinatos de periodistas se siguen cometiendo con impunidad. Esto convierte a los periodistas en blancos muy vulnerables en países como las Filipinas y Colombia, donde los asesinatos de docenas de periodistas siguen sin castigo.

Los corresponsales de guerra enfrentan un tipo diferente de riesgo en las zonas de conflicto. Pocas veces son el blanco de represalias directas por lo que han escrito. Sin embargo, durante el 2003, quienes cubrieron el conflicto en Irak afirmaron que a menudo fueron blanco de ataques, y en cierto sentido así fue. Sus costosas computadoras y sus teléfonos satelitales los convirtieron en presa fácil para bandidos, especialmente en viajes por carretera al entrar y salir de un país. Algunos de los edificios que frecuentaban por trabajo o en su tiempo libre —la sede central de la ONU o un popular restaurante— se convirtieron en blanco favorito de atentados de la insurgencia. A fines de año, inclusive los corresponsales de guerra más experimentados se referían a Irak como la labor reporterial más peligrosa que jamás habían cubierto.

A pesar de los peligros, fueron pocos los que hablaron de abandonar la labor informativa, quizás porque el conflicto tiene implicaciones que van mucho más allá del futuro mismo de Irak. En respuesta al peligro, algunas organizaciones de medios, especialmente los canales de televisión, contrataron a profesionales de seguridad armados para que escoltaran a sus periodistas mientras viajaban a Irak para informar. Otros —de nuevo los canales de televisión— denunciaron molestos la práctica, aduciendo que quienes empleaban guardias armados ponían en peligro la percepción que se tiene de los

periodistas como observadores neutrales. El debate se intensificó a medida que circularon versiones sobre periodistas (y no solamente sus guardias) que portaban armas de fuego.

Poco antes de que se iniciara la guerra, el CPJ publicó un manual sobre seguridad para periodistas llamado *On Assignment: A Guide to Reporting in Dangerous Situations* («En cobertura: una guía para informar en situaciones de peligro»). Al observar que organizaciones de medios habían contratado guardias armados en algunos conflictos particularmente peligrosos, como por ejemplo el de Somalia a principios de los años 90, el CPJ advirtió que los periodistas que portaran armas o viajaran con guardias armados ponían en peligro su condición de observadores neutrales y podrían alentar a los combatientes a considerarlos como blancos militares legítimos.

Una popular página de Internet de Estados Unidos publicó algunas cartas sobre este debate, aunque la mayoría parecía estar de acuerdo con el periodista de Associated Press, Richard Pyle, quien cubrió la guerra de Vietnam, que cobró la vida de docenas de periodistas. Pyle argumentó que era más probable que las armas perjudicaran a los periodistas y no que los ayudaran. Al tomar nota de cuántos ya habían caído en Irak, Pyle señaló: «Cubrir esa guerra ya es en sí un peligro suficiente como para que el Cuarto Poder deba invitar a ningún otro».

Ann Cooper es la directora ejecutiva del Comité para la Protección de los Periodistas. Antes de incorporarse al CPJ en 1998, trabajó de corresponsal extranjera de la cadena National Public Radio durante nueve años, en los que ocupó el cargo de jefa de las corresponsalías de Moscú y Johannesburgo.

BALANCE GENERAL: LAS AMÉRICAS

Por Carlos Lauría

Mientras la violencia y la represión contra la prensa no mermaban e incluso se intensificaban en algunos países, la confianza de la sociedad en los periodistas y la prensa disminuyó en gran parte de América Latina, lo cual pone en peligro el respaldo a las reformas de arcaicas leyes de prensa y allana el camino para que los gobiernos tomen una actitud más agresiva para con los medios.

En el 2003, siete periodistas de la región fueron asesinados o cayeron mientras cumplían su labor informativa, según datos del CPJ, en comparación con cinco en el 2002. Colombia, país donde la violencia desatada por una guerra civil que ya dura cuatro décadas es uno de los problemas más serios, continúa siendo el país más peligroso para ejercer el periodismo en América Latina. Aun cuando los periodistas de la capital, Bogotá, a veces son blanco de agresiones, los periodistas que trabajan en las áreas rurales enfrentan los mayores riesgos: los cuatro comunicadores colombianos caídos en cumplimiento de su labor informativa en el 2003 provenían del interior del país.

Aprovechando que la atención internacional se concentraba en la guerra que una coalición de países encabezados por los Estados Unidos inició contra Irak, el gobierno cubano lanzó una masiva campaña contra los medios independientes y los disidentes políticos. Veintinueve periodistas fueron arrestados, condenados y sancionados con penas privativas de libertad de 14 a 27 años. La embestida —que hizo de Cuba uno de los países líderes en el encarcelamiento de periodistas, superado solamente por China— fue la culminación de años de represión e intimidación.

Aunque la prensa todavía es una de las instituciones que más confianza genera en América Latina, su credibilidad en la sociedad decreció significativamente. Según un informe divulgado en octubre por Latinobarómetro, empresa encuestadora radicada en Chile, la confianza de la sociedad en la televisión latinoamericana —la principal fuente informativa en la región— cayó 14 puntos porcentuales, de 50 por ciento en 1996 a 36 por ciento este año. Los años de crisis económica, las fallas éticas y la politización de los medios en algunos países han incrementado el escepticismo de los ciudadanos acerca de las instituciones democráticas en general, y de la prensa en particular.

No hay lugar donde esto sea más evidente que en Venezuela, el ejemplo más claro en la región de cómo la intolerancia en una sociedad polarizada puede multiplicar los riesgos para los periodistas. La dura retórica del presidente venezolano Hugo Chávez Frías contra la prensa, sumada al activo papel político que han desempeñado los medios en su oposición al gobierno, hicieron que los periodistas locales se convirtieran en blancos en extremo vulnerables a los ataques físicos provenientes de todos los flancos.

Tanto en Guatemala como en Haití, los medios privados se convirtieron en poderosas fuentes de oposición al gobierno en el 2003. Muchas radioemisoras haitianas toman posiciones abiertamente sesgadas y transmiten reportajes favorables al gobierno o a la

oposición. Según datos del CPJ, el asesinato de dos periodistas haitianos en años recientes, la huida de otros al exilio, así como los frecuentes ataques contra quienes aún trabajan en el país, han convertido a Haití en uno de los lugares más violentos para ejercer el periodismo en el hemisferio occidental, sólo superado por Colombia.

En Guatemala, el gobierno acusó a los medios de servir a los intereses del empresariado local. En los meses que precedieron a las elecciones presidenciales del 9 de noviembre, el CPJ documentó un número creciente de violaciones de la libertad de prensa, desde amenazas anónimas hasta ataques a la integridad física de los periodistas. Las misiones de investigación del CPJ a Haití y Guatemala confirmaron el peligroso clima de amenazas e intimidación contra la prensa local reinante en ambos países, y exigieron a ambos gobiernos que se enviara un claro mensaje a la sociedad en el sentido de que no se tolerarían ni ataques ni amenazas contra periodistas.

La creciente concentración de la propiedad de los medios de comunicación también plantea problemas en toda la región. Los conglomerados mediáticos en muchos países han limitado las opciones de los consumidores, mientras que los propietarios de medios, quienes a menudo ven a sus grupos empresariales como instrumentos para obtener poder político, mantienen estrechas relaciones con políticos o con empresas, lo cual puede distorsionar la cobertura informativa.

En los Estados Unidos, la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) aprobó nuevas reglas para los propietarios de medios en junio, permitiendo a las cadenas de televisión ampliar su alcance y levantando una prohibición que le impide a una empresa ser dueña al mismo tiempo de un diario y de un canal de televisión o una emisora de radio en el mismo mercado. Los críticos sostienen que la decisión reprimirá distintas voces y ponen de ejemplo la consolidación en la propiedad de las emisoras de radio después de que se modificaran las reglas en ese sector en 1996. En septiembre, el Senado de los Estados Unidos adoptó una resolución que revoca la decisión de la FCC, pero la Cámara de Representantes todavía no había aprobado una medida semejante al finalizar el año. Por su parte, el presidente George W. Bush prometió vetar cualquier iniciativa legislativa de esta índole.

En México y Brasil, conglomerados mediáticos como Televisa y Globo, respectivamente, han consolidado su control, particularmente en televisión, aunque también son dueños de compañías de medios gráficos, música y radio. El Grupo Clarín en Argentina; la Organización Carlos Ardila Lulle y el Grupo Empresarial Bavaria en Colombia; y el Grupo Cisneros en Venezuela se han vuelto fuerzas poderosas, dominando claramente los mercados de medios en sus países. En otras partes de América Latina, los medios son habitualmente controlados por un puñado de compañías familiares que a menudo se hallan vinculadas a partidos políticos y grupos empresariales.

Las empresas globales también han ingresado a muchos mercados de América Latina, asociándose con grupos locales. Dos grupos empresariales españoles, Telefónica y Grupo Prisa, se han convertido en una presencia importante en la región al adquirir empresas de medios en varios países. El Grupo Prisa compró la mayoría de las acciones de Radio

Caracol en Colombia y Telefónica es dueña de emisoras de radio y televisión en toda la región.

En los Estados Unidos, las inquietudes sobre posibles ataques terroristas motivaron que el gobierno aumentara la reserva sobre sus actos, lo cual tiene profundas implicaciones para la prensa. Un informe elaborado por el Reporters Committee for Freedom of the Press, organización con sede en Washington, D.C., describe cómo el gobierno federal restringe el acceso del público a procesos por terrorismo e inmigración y subvierte el propósito de la Freedom of Information Act (FOIA, Ley de Libertad de la Información) de 1974 al negarse a responder en forma sistemática a los pedidos de información.

Aun cuando no hay periodistas, con la excepción de Cuba, que estén en la cárcel en América Latina, una serie de breves detenciones en el 2003 pusieron de relieve la presión que los periodistas de la región siguen enfrentando a causa de los procesos penales por difamación. Las legislaturas siguen renuentes a derogar estas leyes arcaicas y las figuras públicas que se benefician de tales disposiciones han logrado bloquear las reformas. En Panamá —a pesar de los compromisos declarados por la Presidenta Mireya Moscoso en el sentido de que rechazaría las «leyes mordaza» que están vigentes en el país— casi la mitad de los periodistas enfrentan procesos penales por difamación, la mayoría de ellos interpuestos por funcionarios públicos enojados por las denuncias de corrupción que hicieron los medios.

En un acontecimiento que podría tener profundas repercusiones para la libertad de prensa y la campaña para eliminar los procesos penales por difamación en América Latina, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entidad con sede en Costa Rica, indicó en febrero del 2003 que conocerá el caso de un periodista costarricense procesado penalmente por presuntamente calumniar a un diplomático. El periodista Mauricio Herrera Ulloa, del matutino *La Nación*, fue condenado por difamación por un tribunal costarricense en 1999. Herrera Ulloa llevó inicialmente su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington, D.C., aduciendo que se había violado su derecho a la libertad de expresión garantizado por la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión buscó una solución amistosa con el gobierno de Costa Rica pero no pudo resolver la disputa. La Comisión entonces derivó el caso a la Corte Interamericana. Se espera una decisión para principios del 2004 y cualquier dictamen será vinculante para el gobierno costarricense.

Si la Corte Interamericana decide que los procesos penales por difamación violan las garantías de libertad de expresión contempladas en la Convención Americana, dicho fallo sentaría un amplio precedente para toda la región.

Aun cuando el 2003 ha sido un año difícil para la prensa de la región, muchos países han adoptado leyes de acceso a la información, pasos importantes para garantizar el acceso de los ciudadanos a la información. En México, por ejemplo, el gobierno finalmente comenzó a aplicar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el 12 de junio. No obstante, en la práctica el acceso permanece restringido con frecuencia

por el lenguaje ambiguo de las leyes, por procedimientos demasiado burocráticos y por la influencia de los políticos responsables de divulgar la información.

En algunos países, los medios fueron capaces de informar sobre corrupción y malversación de fondos públicos sin represalia. En Argentina, donde la prensa continúa afrontando dificultades económicas, una entrevista publicada en diciembre por la revista *TXT* arrojó luz sobre un notorio escándalo de corrupción luego que un ex funcionario del Congreso describiera cómo él, personalmente, había entregado un soborno de 5 millones de dólares estadounidenses a un grupo de senadores a pedido del entonces Presidente Fernando De la Rúa en abril del 2000. En otro hecho alentador, la prensa chilena informó con libertad sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por la dictadura del General Augusto Pinochet, en el trigésimo aniversario del golpe de estado de 1973 que lo llevó al poder.

ARGENTINA

Aunque la economía comenzó a recuperarse en el 2003 después de la peor crisis socioeconómica en la historia del país, y la situación política recobró estabilidad con un nuevo presidente, la prensa argentina siguió enfrentando dificultades presupuestarias significativas.

El colapso económico de la Argentina no sólo provocó el cierre de aproximadamente una docena de medios, sino que también significó que una sociedad que alguna vez se había enorgullecido por su consumo de diarios y revistas se viera forzada a recortarlo. Sin embargo, a pesar de la contracción del mercado de medios, al menos tres revistas de actualidad se lanzaron en el 2003.

Aunque la recuperación económica detuvo una abrupta caída de los ingresos por circulación y publicidad, los dueños de medios se quejaron de reglamentaciones impositivas que constituyeron «una carga discriminatoria» a los diarios y revistas más pequeños, según propietarios de medios afiliados a la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA). Mientras que otras medianas y pequeñas empresas en la Argentina pagan un impuesto del 10,5 por ciento, los pequeños y medianos diarios y revistas deben pagar el doble. No obstante, el 17 de diciembre, el Senado sancionó una ley que redujo el impuesto para las publicaciones medianas y pequeñas con un ingreso anual por publicidad inferior a los 43 millones de pesos (14,3 millones de dólares estadounidenses).

Los ataques a periodistas que cubrían manifestaciones aumentaron en el período preelectoral, pero mermaron cuando el candidato peronista Néstor Kirchner fue elegido presidente en mayo, después de que Carlos Menem desistiera de concurrir a la segunda vuelta electoral. Kirchner, ex gobernador de Santa Cruz, provincia de la Patagonia rica en petróleo, asumió el cargo el 25 de mayo. El mandatario argentino enseguida logró popularidad al desafiar a los militares por violaciones de los derechos humanos, al atacar la corrupción policial y al presionar al impopular presidente de la Corte Suprema a que renunciara.

En el otoño, el gobierno fue criticado en la nota de tapa de la edición del 18 de octubre de la revista semanal de actualidad *Noticias*. El artículo alegaba que el gobierno de Kirchner utilizaba la distribución de publicidad oficial para compensar a los medios que lo apoyaban y castigar a las publicaciones críticas. Un grupo de periodistas señalaron que estaban de acuerdo con *Noticias*, pero otros afirmaron que el artículo exageraba los hechos.

Los medios respaldaron la adopción que hizo el presidente de políticas progresistas. El matutino *Página12*, que reveló numerosos escándalos de corrupción durante los dos gobiernos de Menem en los años 90, se convirtió en un activo partidario de las políticas oficiales en materia de derechos humanos y anticorrupción. Aunque algunos periodistas se quejaron de que *Página12* fue recompensado con publicidad oficial por su cobertura en apoyo del gobierno, un editor del diario manifestó que la acusación era falsa. «El

diario tiene el derecho de respaldar al gobierno si está de acuerdo en algunos temas», precisó al CPJ Sergio Kiernan, redactor de fin de semana de *Página12*.

El 8 de mayo, la Cámara de Diputados, la cámara baja del Congreso, sancionó un proyecto de ley sobre libertad de acceso a la información pública que fue redactado por la oficina anticorrupción del gobierno junto con un numeroso grupo de organizaciones no gubernamentales y defensores de la sociedad civil. El proyecto aún era estudiado por la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado a fines de año. Entretanto, la Comisión de Defensa del Senado debatía un proyecto para regular los secretos de Estado que determinaría qué información podría quedar reservada por los organismos del estado y por cuánto tiempo. El 3 de diciembre, el Presidente Kirchner firmó un decreto que garantizaba, entre otras cosas, el acceso público tanto a la información gubernamental como también a las reuniones entre funcionarios y grupos de interés.

El 13 de noviembre, un Tribunal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires redujo las sentencias de seis individuos condenados en 1997 por el asesinato de José Luis Cabezas, fotógrafo de la revista *Noticias*. La sentencia contra Gustavo González y Horacio Braga fue reducida a 20 años; la de José Luis Auge a 18 años; la de Sergio Camaratta y Aníbal Luna a 25 y 24 años, respectivamente; y la de Gregorio Ríos a 27 años. Debido a disposiciones del sistema judicial argentino, algunos de ellos pudieran ser liberados a fines del 2004.

Cabezas fue asesinado en enero de 1997 en Pinamar, uno de los balnearios costeros más exclusivos de Argentina. Hombres armados secuestraron al periodista mientras abandonaba la fiesta de un miembro de la farándula en la cual había fotografiado a Alfredo Yabrán, magnate financiero y presunto jefe mafioso. Los hombres le dispararon a Cabezas dos veces en el cráneo, colocaron su cuerpo en su auto y le prendieron fuego. Yabrán se suicidó en 1998, después de haber sido citado a comparecer en el juicio por el asesinato del fotógrafo.

BOLIVIA

La crisis política que ha dominado a Bolivia desde las elecciones de junio del 2002 alcanzó su punto crítico en octubre del 2003, cuando el Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada renunció en medio de violentas protestas. Durante los disturbios, varios periodistas fueron atacados y amenazados tanto por efectivos del ejército como por manifestantes civiles.

El año comenzó poco auspiciosamente para Sánchez de Lozada, cercano aliado de Estados Unidos que fue elegido con apenas poco más del 22 por ciento de los votos. En enero, campesinos cocaleros organizaron cortes de ruta en algunas de las principales carreteras para protestar contra la erradicación de los cultivos de coca en la región tropical del Chapare, medida respaldada por Estados Unidos. Poco después, líderes indígenas de las regiones mineras se unieron a los campesinos cocaleros para organizar cortes de rutas y se comprometieron a luchar por la renuncia de Sánchez de Lozada.

A principios de febrero, el gobierno anunció nuevas medidas de austeridad para reducir el déficit presupuestario. El 12 y el 13 de febrero, después de que el gobierno intentara introducir un nuevo impuesto sobre los ingresos, multitudes de civiles en la capital, La Paz, se unieron a miles de policías que estaban en huelga, en una masiva protesta antigubernamental. Las fuerzas militares chocaron con los manifestantes cerca del palacio presidencial, lo cual ocasionó disturbios en los cuales murieron más de 25 personas y otras 100 resultaron heridas. Una docena de edificios gubernamentales también fueron saqueados e incendiados durante los disturbios. Un periodista fue herido de bala, otros dos resultaron heridos después de ser alcanzados por bombas lacrimógenas, y dos más fueron golpeados por civiles que aparentemente se habían unido a los saqueos.

Debido a los desórdenes en las calles cercanas a sus sedes, la estación estatal de televisión Canal 7 y el canal privado Canal 5-Bolivisión decidieron el 12 de febrero salir del aire para garantizar la seguridad de su personal y de sus instalaciones. Los dos canales reanudaron las transmisiones al día siguiente.

Durante el otoño, la violencia resurgió con la llamada «Guerra del Gas», una serie de protestas antigubernamentales que comenzaron a mediados de septiembre en La Paz y en la ciudad vecina de El Alto y luego se extendieron al resto del país. Las protestas reunieron a trabajadores sindicales, miembros de asociaciones vecinales, mineros, estudiantes y campesinos cocaleros contra los planes del gobierno de exportar gas natural a Estados Unidos y a México. Muchos bolivianos rechazaron el proyecto, que implicaba la construcción de un gasoducto desde Bolivia —país mediterráneo— hasta Chile, porque consideraban que la exportación de las reservas de gas natural del país era un robo. Además, muchos bolivianos consideran a Chile, país que ocupó el territorio costero de Bolivia tras la guerra de 1879, un enemigo histórico.

Después de enfrentamientos entre soldados y manifestantes donde murieron más de 50 personas y cientos resultaron heridos, los manifestantes comenzaron a reclamar la destitución de Sánchez de Lozada, quien fue obligado a renunciar el 17 de octubre. Fue

reemplazado por el Vicepresidente Carlos Mesa, conocido ex periodista de televisión que días antes le había retirado su apoyo al presidente para distanciarse de la violenta represión gubernamental frente a las protestas.

El 12 de octubre, tan sólo unos días antes de que Sánchez de Lozada abandonara su cargo, cinco periodistas de la estación estatal Canal 7 renunciaron, denunciando intentos del gobierno de manipular la cobertura informativa durante la Guerra del Gas. Los periodistas, quienes sostuvieron que la gerencia del canal y el departamento de prensa gubernamental les habían dicho que no mostrarán imágenes de violencia, también citaron amenazas de manifestantes que estaban enojados por la cobertura informativa que brindaba el canal.

Varios periodistas y medios fueron atacados o amenazados durante la Guerra del Gas. El Canal 13 de televisión y la radioemisora católica Radio Pío XII, dos medios de la ciudad de Oruro que habían dado amplia cobertura a las masivas protestas, fueron blanco de ataques con explosivos perpetrados por manifestantes no identificados contra sus transmisores. Un periodista fue atacado y amenazado por el ejército, en tanto que varios reporteros fueron acosados o golpeados por manifestantes. Aun cuando los funcionarios gubernamentales insistían en que habían respetado la libertad de prensa, declararon que algunos medios habían incitado a la población a cometer actos ilegales, entre ellos actos de «sedición». Sin embargo, el gobierno no tomó ninguna acción legal ni contra los periodistas ni contra los medios.

El semanario *Pulso* de La Paz informó que algunos ejemplares de su edición especial del 15 de octubre, que traía un editorial donde se instaba a Sánchez de Lozada a renunciar, habían sido confiscados. Según Gustavo Guzmán, jefe de redacción de *Pulso*, varios individuos en una camioneta verde que fingieron ser empleados de *Pulso* se llevaron ejemplares del semanario en un área del sur de La Paz. Los vendedores de diarios más tarde confirmaron esta información. *Pulso*, que a excepción de este hecho circuló normalmente en el resto de la ciudad, también descubrió que alguien había estado comprando ejemplares del semanario en grandes cantidades en un área al norte de La Paz. Guzmán aseveró que pudo haberse tratado de un intento del gobierno de sacar de circulación ejemplares del semanario, pero el gobierno negó toda responsabilidad.

BRASIL

Aunque los medios brasileños por lo general funcionan en un entorno libre, en forma creciente han sido víctima de juicios por difamación que buscan silenciarlos. La interferencia judicial y la censura, con el pretexto de proteger la privacidad y el honor, continúan igual que antes.

Los juicios por difamación —en su mayoría demandas civiles— contra los medios siguen aumentando, según la revista especializada *Consultor Jurídico*. Empresarios, políticos y funcionarios públicos entablan múltiples demandas contra los medios y los periodistas como una manera de presionarlos, agotar sus recursos, y forzarlos a que frenen sus críticas. Con frecuencia los demandantes buscan montos de dinero desproporcionados como resarcimiento por «daños morales y materiales», lo cual ha generado una «industria de las indemnizaciones» en la cual demandar a los medios se ha vuelto un modo de volverse rico. Los jueces cada vez más admiten estos juicios en los tribunales y fallan contra la prensa. Algunos periodistas afirman que los medios se han convertido en un blanco fácil para los procesos penales por difamación debido a una labor informativa no profesional y a que han borrado los límites que existen entre el entretenimiento y las noticias.

A lo largo del 2003, los jueces emitieron medidas cautelares contra la prensa que constituyeron censura previa. Por ejemplo, en febrero los medios locales informaron que un juez había dictaminado que *Você S/A*, publicación mensual propiedad de la Editora Abril, podía publicar una nota de tapa sobre una empresa de colocación de empleos solamente si se incluía con el mismo espacio y con la misma relevancia dentro de la nota, la réplica de la empresa a cada afirmación que se hacía. Si *Você S/A* no cumplía, habría sido considerada en rebeldía y se la habría sometido a sanciones civiles y penales. La revista decidió retirar la nota y por lo tanto tuvo que cambiar la tapa de la edición. Editora Abril apeló y a fines de febrero una sala del Tribunal de Justicia de São Paulo revocó la orden judicial, autorizando a *Você S/A* a publicar la nota sin restricciones.

Tras haber vaticinado un primer año duro para el Presidente Luiz Inácio da Silva, conocido como Lula, y para su Partido de los Trabajadores, los medios brasileños en general elogiaron el compromiso de Lula con austeras políticas económicas. En octubre, varias asociaciones de propietarios de medios solicitaron financiamiento público al gobierno para rescatar a algunos medios endeudados de Brasil. Algunos críticos de esta propuesta afirmaron que los medios comprometían así su independencia, en tanto que otros alegaron que el gobierno no debía dedicarse al rescate de empresas sin liquidez. A fin de año, el gobierno continuaba considerando la solicitud.

Brasil sigue siendo un lugar peligroso para los periodistas. En julio, Luiz Antônio Da Costa, fotógrafo del semanario *Época*, fue asesinado de un disparo por ladrones mientras trabajaba en un reportaje en São Bernardo do Campo, estado de São Paulo. En junio, un grupo de sujetos no identificados asesinaron a Nicanor Linhares Batista, dueño de una emisora de radio y conductor radial en Limoeiro do Norte, en el estado nordestino de Ceará. Periodista controvertido, los punzantes comentarios de Linhares enojaban a

muchos políticos y funcionarios públicos locales. En octubre, la Fiscalía de Ceará identificó a dos funcionarios públicos —un juez del vecino estado de Pernambuco y su esposa, alcalde de Limoeiro do Norte— como las personas que ordenaron la muerte de Linhares. Debido a su condición de funcionarios públicos, el caso fue trasladado ante fiscales estatales y federales que para fines de año aún no habían presentado cargos formales contra ellos.

El CPJ continuó siguiendo el caso del asesinado periodista Domingos Sávio Brandão Lima Júnior, dueño y editor del matutino *Folha do Estado* de Cuiabá, estado de Mato Grosso. Un grupo de sujetos armados mató a Brandão en septiembre del 2002. João Arcanjo Ribeiro, oficial de la policía devenido empresario que ha sido identificado por fiscales estatales y federales como jefe de la mafia de Mato Grosso, es sospechoso de haber ordenado el asesinato de Brandão en represalia por las críticas que vertiera su diario contra el crimen organizado y el juego ilegal. Ribeiro se encuentra preso en Uruguay mientras espera su extradición.

En algunos casos, los medios brasileños se comportan de modo poco ético. En septiembre, el principal matutino de Brasil, *Folha de S. Paulo*, informó que el anterior gobierno del estado de Paraná había «comprado» artículos por 6,4 millones de reales (2 millones de dólares estadounidenses) en los medios de Paraná en el 2002. Estas notas, que no revelaban a sus lectores que habían sido pagadas y que por tanto equivalían a publicidad, consistían en elogiosos reportajes acerca de la apertura de obras públicas encargadas por el anterior gobernador y destacaban sus logros. La Fiscalía de Paraná desde entonces abrió una investigación acerca de la compra de estos artículos periodísticos. Según el reportaje de *Folha de S. Paulo*, la práctica de publicar artículos sin una adecuada información a los lectores está muy difundida en los medios brasileños, especialmente en publicaciones pequeñas y medianas.

La industria de medios brasileña está muy concentrada, particularmente en el sector de los medios audiovisuales, que está dominado por el enorme grupo mediático Organizações Globo. En algunos de los mercados más grandes, el mismo grupo mediático controla periódicos, canales de televisión de señal abierta y cable, varias emisoras de radio, y portales de Internet. Las insuficientes, desactualizadas y laxas reglas que rigen la concentración de medios traen como resultado que las noticias y opiniones a las que muchos brasileños tienen acceso carezcan de diversidad.

A lo largo del 2003, el ente de telecomunicaciones del gobierno, ANATEL, cerró varias emisoras de radio comunitarias que habían estado operando sin permisos para transmitir y les confiscó sus equipos. Según algunos estimados, más de 4000 emisoras radiales que actualmente están en el aire han solicitado permisos formalmente, pero ANATEL no ha respondido sus solicitudes. En marzo, el Ministerio de Comunicaciones, que dirige a ANATEL, decidió crear un grupo de trabajo encargado de encontrar vías para acelerar y añadir transparencia a los trámites para obtener tales permisos.

Entretanto, los acusados de asesinar al periodista de TV Globo Tim Lopes aún no han sido juzgados. Lopes fue golpeado por miembros de una pandilla del crimen organizado

y fue asesinado brutalmente por el líder de la pandilla el 3 de junio del 2002, mientras se hallaba trabajando en un reportaje de investigación sobre narcotraficantes involucrados en la explotación sexual de menores en una de las favelas de Río de Janeiro.

CHILE

En el 2003, la prensa chilena informó ampliamente sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura del general Augusto Pinochet y desempeñó un papel positivo en la denuncia de casos de corrupción. Aún así, las restricciones legales continuaron entorpeciendo la labor de la prensa.

Ya próximo el fin del año 2003, el proyecto de ley del Presidente Ricardo Lagos para modificar varios artículos del Código Penal y del Código de Justicia Militar que tipifican como delito el insultar «el honor o la dignidad» de los funcionarios públicos, fue aprobado por la cámara baja del Congreso. Los diputados, no obstante, condicionaron su aprobación a la discusión de un proyecto de ley sobre la privacidad que permitiría que se presentaran cargos civiles y penales contra periodistas que invadieran la privacidad de una figura pública o privada, o de su familia. La prensa chilena calificó a la propuesta legislativa sobre la privacidad, que el Senado estudiaba hacia finales de año, de un serio obstáculo para la libertad de expresión en Chile.

La amenaza a la libertad de prensa planteada por muchas leyes arcaicas fue ejemplificada el 2 de abril, cuando la Cámara de Apelaciones de la capital, Santiago, revocó la condena que se había dictado el 31 de enero por el delito de «desacato» contra el comentarista televisivo Eduardo Yáñez. El caso se derivó de un programa de noviembre del 2001 en el show de debate «El Termómetro», emitido por Chilevisión, en el cual Yáñez describió al poder judicial chileno como «inmoral, cobarde y corrupto» por no proporcionar ningún resarcimiento a una mujer que había sido encarcelada por un crimen que no había cometido. La Corte Suprema de Chile entonces querelló a Yáñez.

El 3 de septiembre, el magistrado de la Corte Suprema Domingo Kokisch citó a la periodista Ximena Marré y al redactor Mario Ovalle, ambos del matutino *El Mercurio* de Santiago, para que aclararan la información publicada en el diario acerca del robo de datos financieros reservados. Según los periodistas, Kokisch repetidamente golpeó su mesa mientras les hablaba y exigió que Marré revelara sus fuentes. Después de que Marré se negara, el magistrado los echó a ambos de su despacho. Cuando se estaban yendo, Kokisch le dio un empujón a Ovalle e intentó golpearlo. Poco después, el magistrado se disculpó ante el director del matutino. Posteriormente, en esa misma semana, la prensa local informó que en enero Kokisch supuestamente había atacado al periodista Luis Narváez del matutino *La Nación*.

En una decisión que desató el debate en los medios locales, el plantel editorial completo de la edición dominical de *La Nación* renunció el 24 de mayo para protestar por la negativa del diario a publicar una nota escrita por la periodista de investigación Alejandra Matus sobre un supuesto caso de corrupción que involucraba al Instituto de Desarrollo Agrícola y Ganadero (INDAP), dependiente del gobierno. El equipo de redacción sostuvo que la gerencia del diario estatal sucumbió a presiones políticas y censuró la nota.

La Nación publicó el artículo unos pocos días después. El director del diario, Alberto Luengo, justificó la demora con el argumento de que el diario debía darle al INDAP una oportunidad para responder. (El INDAP nunca respondió.) El 14 de agosto, los integrantes del plantel periodístico que habían renunciado, entre ellos Matus, lanzaron un tabloide independiente quincenal llamado *Plan B*, que comenzó con una circulación de 3000 ejemplares y para fin de año ya estaba vendiendo 20 000 ejemplares por edición.

El trigésimo aniversario del golpe militar que llevó al suicidio del Presidente Salvador Allende recibió amplia cobertura en la prensa chilena, y los periodistas informaron libremente sobre las violaciones cometidas por el régimen de Pinochet, que duró 17 años. El arresto en septiembre del empresario Claudio Spiniak por acusaciones de pedofilia generó reportajes sobre encuentros sexuales sostenidos por políticos de alto rango con menores. Los miembros del partido Unión Democrática Independiente (UDI) criticaron a la prensa por el exceso de noticias acerca de las acusaciones por pedofilia, que ellos afirmaron eran rumores y parte de una conspiración de la prensa que intentaba arruinar la postulación del candidato de la UDI, el alcalde de Santiago Joaquín Lavín, a la presidencia en el 2005.

El 10 de diciembre, Rafael González —oficial de seguridad retirado— fue procesado por el asesinato del periodista estadounidense Charles Horman, cuya ejecución en los primeros días del régimen de Pinochet constituyó la base del largometraje «Desaparecido» («Missing»). González es la primera persona formalmente acusada por el asesinato de Horman. Los abogados defensores de González apelaron el procesamiento, que un tribunal de apelaciones chileno confirmó el 15 de diciembre. Según Sergio Corvalán, abogado de la viuda de Horman, se espera que se produzcan otros enjuiciamientos.

COLOMBIA

Los periodistas colombianos continuaron pagando un precio muy alto por cumplir con su labor informativa en medio de una guerra civil que ya lleva 40 años enfrentando a dos importantes grupos guerrilleros de izquierda contra el ejército colombiano y fuerzas paramilitares derechistas. Por lo menos cuatro periodistas cayeron en cumplimiento de su trabajo en el 2003, y el CPJ sigue investigando la muerte de otros tres.

Ya cumplidos dieciséis meses de su mandato de cuatro años, el Presidente Álvaro Uribe —estrecho aliado de Estados Unidos— sufrió un importante revés político cuando los votantes rechazaron un referéndum que el hipersensible presidente aseguraba ampliaría sus poderes para luchar contra el terrorismo y la corrupción, y fortalecería una economía debilitada. Aun cuando Uribe intentó darle más poder al ejército y tomó medidas para debilitar a los rebeldes y desarmar a los paramilitares, la ausencia de control estatal en ciertas regiones del país dejó a los medios vulnerables a los ataques. En el 2003, Colombia nuevamente figuró en la lista del CPJ de los «peores lugares del mundo para ejercer el periodismo».

El departamento nordestino de Arauca, que ha sido un foco de inestabilidad, es el ejemplo más claro de cómo la falta de control gubernamental sobre vastas áreas del país ha afectado a los medios. Luego del asesinato el 18 de marzo de Luis Eduardo Alfonso Parada, presentador de Radio Meridiano 70, otros catorce periodistas de Arauca huyeron a la capital, Bogotá, tras recibir amenazas de muerte tanto de los guerrilleros como de los paramilitares. Los periodistas regresaron tres meses más tarde, pero el ambiente intimidatorio ha alentado la autocensura.

Durante la campaña por las elecciones estatales y municipales, que tuvieron lugar el 26 de octubre, grupos paramilitares y guerrilleros asesinaron a docenas de candidatos políticos. Esta ola de violencia significó una amenaza adicional para los periodistas que cubren la corrupción política. Guillermo Bravo Vega, periodista de investigación de la radioemisora regional Alpevisión que con frecuencia había acusado a funcionarios municipales y departamentales de malversar fondos públicos, fue asesinado de un disparo el 28 de abril en la sureña ciudad de Neiva, en el departamento del Huila. Al día siguiente, sujetos armados no identificados asesinaron a Jaime Rengifo Revero, presentador de un programa semanal en Radio Olímpica, de la norteña ciudad de Maicao, en el departamento de La Guajira. Rengifo criticaba frecuentemente a las fuerzas de seguridad y acusaba a los políticos locales de corrupción.

El fracaso del gobierno en enjuiciar a los responsables de estos crímenes llevó a que muchos periodistas abandonaran el país. Más de 40 periodistas recibieron amenazas de muerte en el 2003. Seis de ellos huyeron del país, entre ellos Fabio Castillo, jefe de la unidad de investigación del semanario *El Espectador*. Castillo, respetado periodista colombiano, se fue en julio luego de haber sido despedido el 6 de junio. Aunque el diario afirmó que lo había despedido por motivos presupuestarios, Castillo, al igual que otros periodistas colombianos y extranjeros, señalaron que se trataba de un intento por

silenciarlo luego del reportaje que escribiera sobre supuestos manejos fraudulentos que involucraban al Ministro del Interior y de Justicia, Fernando Londoño Hoyos.

Muchos periodistas que permanecen en Colombia sienten que la presión de trabajar en un entorno hostil, así como la concentración de la propiedad de los medios en manos de empresarios con fuertes vínculos con el gobierno, les ha impedido informar abiertamente sobre los graves problemas que enfrenta Colombia y los ha obligado a frenar las críticas contra el gobierno y las iniciativas políticas de Uribe.

Según algunos periodistas colombianos, la consolidación de la propiedad de los medios en un puñado de grandes grupos ha erosionado la diversidad de los medios y ha limitado el debate político. Tres poderosas corporaciones con estrechos vínculos con el poder político son dueñas de medios audiovisuales que controlan más del 80 por ciento de la audiencia de radio y televisión del país. La organización Carlos Ardila Lulle controla RCN, mientras que el grupo empresarial español Prisa le compró al Grupo Empresarial Bavaria la mayoría del paquete accionario de Radio Caracol. El Grupo Empresarial Bavaria, controlado por la familia Santodomingo, aún posee una parte de Radio Caracol y es dueña de Caracol Televisión.

El diario más influyente del país y el único con circulación nacional, *El Tiempo*, y la compañía que lo controla, Casa Editorial El Tiempo, se han convertido en una poderosa organización empresarial. Casa Editorial El Tiempo es dueña del matutino financiero *Portafolio*, del tabloide *Hoy*, de medios regionales en cinco regiones del país, de una importante editorial que publica revistas, y de la emisora de televisión CityTv.

Los corresponsales extranjeros, en general, no han sido víctima del tipo de violencia que habitualmente pone en peligro la vida de los periodistas colombianos, pero eso cambió en enero, cuando la guerrilla secuestró a dos periodistas de *Los Angeles Times*. Fueron liberados a los pocos días. Aun cuando los secuestros no impidieron que los corresponsales viajaran a las zonas más peligrosas del país, algunos corresponsales indicaron que están tomando muchas más precauciones y que hablan con las autoridades antes de ingresar a esas regiones.

El 6 de noviembre, la Cámara de Diputados sancionó un proyecto de ley antiterrorista que permitiría al ejército realizar allanamientos, intervenir teléfonos e interceptar correspondencia privada sin una orden previa, en casos que involucraran a individuos sospechosos de vínculos con los terroristas. Una controvertida cláusula que habría prohibido que los medios revelaran los nombres de los detenidos durante las primeras 72 horas de arresto fue eliminada durante el debate en la cámara baja del Congreso. El 11 de diciembre el Senado sancionó el proyecto de ley, que a fin de año aún esperaba la aprobación de la Corte Constitucional de la nación.

Las dificultades que enfrentan los periodistas al cubrir la guerra civil motivaron a la organización local pro libertad de prensa Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) a publicar un manual de seguridad cuyo objetivo es resguardar la seguridad de los periodistas ante los ataques de las facciones armadas involucradas en el conflicto. El

manual incluye un mapa que muestra las zonas bajo el control de cada grupo armado e información detallada sobre los distintos subgrupos de las organizaciones armadas: las izquierdistas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y las derechistas fuerzas paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Para promover el lanzamiento del manual, la FLIP y la organización pro libertad de prensa Proyecto Antonio Nariño, que es financiada por el escritor y ganador del Premio Nóbel Gabriel García Márquez, organizaron un taller de tres días sobre cuestiones de seguridad para periodistas colombianos. Durante el seminario, auspiciado por el International Media Support y por el International News Safety Institute con apoyo del CPJ, los periodistas recibieron un curso de entrenamiento dictado por expertos de Centurion Risk Assessment Services, una empresa del Reino Unido dedicada al entrenamiento para entornos hostiles. Frank Smyth, el representante del CPJ en Washington, D.C. y experto en seguridad, también condujo una sesión sobre el periodismo y los traumas.

COSTA RICA

Aun cuando antiguas leyes de prensa que estimulan la autocensura entre los periodistas siguen vigentes en Costa Rica, la decisión tomada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de dar audiencia a un caso penal por difamación que involucra a un periodista costarricense, podría tener amplias repercusiones en la prensa de la región. Un fallo podría sentar un precedente para determinar si los procesos penales por difamación en las Américas son compatibles en virtud del derecho internacional.

En el 2003, la Corte Interamericana, con sede en Costa Rica, indicó que conocería el caso del periodista Mauricio Herrera Ulloa, quien fue condenado por difamación en 1999 por el Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José, capital de Costa Rica. Las acusaciones se originaron en artículos de 1995 publicados en el diario *La Nación*, de San José, que citaban notas de medios europeos en los que se imputaban actos de corrupción al ex diplomático Félix Przedborski. El tribunal le ordenó al periodista pagar una multa equivalente a 120 días de sueldo, los honorarios legales de la parte demandante y 60 millones de colones (190 mil dólares estadounidenses) por concepto de daños y perjuicios a Przedborski. Además, el tribunal dispuso que el nombre del periodista se agregara a un registro judicial de delincuentes condenados, y que *La Nación* retirara todos los enlaces de su página de Internet con los artículos ofensivos y publicara fragmentos del fallo.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entidad de la OEA con sede en Washington, D.C., presentó el caso ante la Corte Interamericana el 3 de febrero, solicitando que se dejara sin efecto la sentencia contra Herrera Ulloa. Según la CIDH, la condena viola el derecho del periodista a la libertad de expresión consagrado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Las decisiones de la Corte Interamericana son vinculantes para 21 países de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe que han aceptado la competencia de la Corte, entre ellos Costa Rica. En nombre del CPJ, el estudio de abogados Debevoise and Plimpton acordó presentar un escrito *amicus curiae* ante la Corte Interamericana en apoyo al reclamo de Herrera Ulloa. La Corte Interamericana aún no tiene plazo para dar audiencia, pero se espera un fallo para principios del 2004.

Entretanto, más de dos años después del asesinato del popular periodista radial Parmenio Medina, los investigadores han arrestado a dos sospechosos de haber sido los autores intelectuales del asesinato: el empresario Omar Luis Chaves Mora fue detenido el 26 de diciembre, y el sacerdote Minor de Jesús Calvo Aguilar fue arrestado un día después. Calvo fue el fundador de Radio María, una radioemisora local a la que Medina denunció por irregularidades financieras, y Chaves era uno de los principales financistas de Radio María. Ambos sospechosos han negado su participación en el asesinato. Medina, conductor del programa satírico de radio «La Patada», fue asesinado frente a su casa el 7 de julio del 2001 por tres hombres armados que le dispararon a quemarropa.

Antes de estos arrestos, los medios costarricenses informaron que dos sospechosos de origen nicaragüense, Luis Alberto Aguirre (conocido como «El Indio») y Andrés Chaves Matarrita, habían sido encarcelados en relación con el asesinato de Medina. Un tercer sospechoso, el colombiano John Gilberto Gutiérrez, fue arrestado el 23 de diciembre del 2002. Gutiérrez estaba acusado de actuar como intermediario entre los asesinos y los autores intelectuales del crimen, pero fue liberado el 26 de marzo del 2003 por falta de pruebas. El 26 de septiembre, Gutiérrez fue arrestado nuevamente, pero esta vez debido a acusaciones relacionadas con dos secuestros que ocurrieron en el 2002. En noviembre, Gutiérrez les dijo a los investigadores que había actuado como intermediario en el asesinato, una confesión que llevó a los arrestos de los supuestos autores intelectuales, Chaves y Calvo.

Varios editores costarricenses y el Colegio de Periodistas del país han criticado la falta de avances en la gestión de la comisión legislativa encargada de revisar las leyes de prensa tras el asesinato de Medina. Después del asesinato de Medina, los periodistas de Costa Rica fueron tímidos a la hora de informar sobre la investigación oficial vinculada con el asesinato porque temían que los pudieran procesar por difamación. Según el Código Penal de Costa Rica, todo aquel que calumnie, injurie o reproduzca declaraciones ofensivas contra alguien, inclusive funcionarios públicos, puede ser multado o inscrito en un registro oficial de delincuentes condenados.

CUBA

A diferencia de años anteriores, cuando las autoridades cubanas se contentaban mayormente con solo acosar y amenazar a los periodistas independientes y a sus familias, en el 2003 las autoridades lanzaron una ofensiva en gran escala contra la disidencia y la prensa independiente. Los funcionarios enviaron a la cárcel a 29 periodistas —cerca de la tercera parte de la prensa independiente del país— y los sentenciaron a severísimas penas de prisión. Aquellos que siguen trabajando enfrentan hostigamiento y amenazas sistemáticas de la policía.

Las detenciones de los disidentes políticos y de los periodistas, quienes a menudo son acusados de ser «contrarrevolucionarios» al servicio de los Estados Unidos, comenzaron el 18 de marzo, durante la primera semana de la guerra de Irak, y continuaron durante tres días. Agentes de la policía allanaron y registraron los hogares de los periodistas, confiscando libros, máquinas de escribir, materiales de archivo, cámaras, computadoras, impresoras y aparatos de fax.

Los periodistas fueron llevados a las sedes del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) —la policía política— en toda la isla. Sus juicios sumarios se llevaron a cabo el 3 y el 4 de abril a puertas cerradas, después de lo cual los tribunales declararon que los casos quedaban conclusos para sentencia. Muchos periodistas no tuvieron acceso a sus abogados antes de los juicios. En varios casos, los abogados que representaban a los periodistas sólo tuvieron unas pocas horas para preparar los alegatos de defensa.

Algunos periodistas fueron juzgados según el Artículo 91 del Código Penal, que prevé largas sanciones de privación de libertad o muerte para todo el que actúe contra «la independencia o la integridad territorial del Estado». Otros periodistas fueron procesados por violar la Ley 88 de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba, que dispone sanciones de privación de libertad de hasta 20 años para toda persona que cometa «acciones que en concordancia con los intereses imperialistas persiguen subvertir el orden interno de la Nación y destruir su sistema político, económico y social».

El 7 de abril, los tribunales de la isla anunciaron sanciones de privación de libertad de 14 a 27 años para los periodistas, quienes permanecieron en cárceles del DSE hasta el 24 de abril, cuando la mayoría fue enviada a prisiones ubicadas a cientos de kilómetros de sus hogares. En junio, el Tribunal Supremo Popular, el tribunal de máxima instancia, rechazó los recursos de casación que los periodistas habían presentado en abril y ratificó las condenas.

Los periodistas encarcelados, quienes son ubicados en pabellones de máxima seguridad y son esposados cada vez que abandonan sus celdas, han denunciado las deficientes condiciones sanitarias, la inadecuada atención médica, el aislamiento al que son sometidos, y la falta de acceso a la prensa escrita y la televisión. También se han quejado de recibir alimentos que huelen mal o están en mal estado.

En reclamo de mejores condiciones, algunos periodistas encarcelados iniciaron huelgas de hambre varias veces durante el 2003. Después de enterarse de las huelgas de hambre, otros periodistas que también están en la cárcel se sumaron a ellas en solidaridad. Debido a que las autoridades de la prisión se negaron a permitir cualquier contacto externo con los huelguistas o a revelar información sobre ellos, sus familias no pudieron verificar cuál era su estado de salud. Como castigo por su participación en las huelgas, los periodistas han sido dispersados y trasladados a otras prisiones.

A lo largo del 2003, varios de los periodistas encarcelados lograron sacar de la prisión artículos y cartas donde denunciaban su situación. Manuel Vázquez Portal, periodista independiente y a quien le fue otorgado el Premio Internacional a la Libertad de Prensa 2003 del CPJ, escribió un diario de prisión, que luego pudo sacar clandestinamente de la cárcel, donde describe las durísimas condiciones en la cárcel de Boniato, al este de Cuba, donde estaba detenido. En represalia, las autoridades de la prisión trasladaron a Vázquez Portal a otra cárcel.

A principios de julio, el conocido periodista peruano Gustavo Gorriti viajó a Cuba en representación del CPJ y confirmó la difícil situación que atraviesan los periodistas independientes y sus familias. Durante su estadía en la capital, La Habana, Gorriti visitó a las familias de varios periodistas encarcelados para transmitirles la preocupación del CPJ.

En septiembre del 2003, la asociación de periodistas independientes Sociedad de Periodistas Manuel Márquez Sterling, que perdió a muchos de sus miembros durante la campaña represiva de marzo, publicó la tercera edición de la revista de la asociación, la publicación bimensual *De Cuba*. En octubre, Claudia Márquez Linares, vicepresidenta de la asociación, fue llevada a una sede del DSE en La Habana y se le advirtió que no publicara otra edición de *De Cuba*.

Ante la condena internacional por la fuerte represión —inclusive por parte de algunos intelectuales de izquierda que anteriormente habían apoyado al gobierno cubano— los funcionarios cubanos comenzaron a usar su bien aceiteada y financiada maquinaria propagandística, que ahora depende en gran medida de páginas de Internet patrocinadas por el gobierno, para contrarrestar la presión internacional. En agosto del 2003, el gobierno lanzó un sitio en la red llamado Cubadebate, que busca «destruir las calumnias contra Cuba». El sitio ha sido utilizado para promover libros y artículos que denuncian a los disidentes y a los periodistas independientes y los califican de «mercenarios».

Para complementar la campaña gubernamental en la Internet, mayormente dirigida a la comunidad internacional porque el gobierno restringe el acceso de los cubanos a la red, la prensa oficial desató una intensa campaña dentro de la isla para desacreditar a los periodistas independientes y a los disidentes. Libros y programas de radio y televisión los retrataron como «agentes» a sueldo del gobierno de Estados Unidos.

El gobierno también intensificó sus ataques contra la popular revista trimestral *Encuentro de la cultura cubana*, publicada por una asociación de exiliados cubanos con sede en

Madrid, España. Los medios oficiales lanzaron acusaciones que vinculaban a la revista con la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos. La revista y el diario digital *Encuentro en la red*, publicado por el mismo grupo, proporcionan un foro para el debate cultural y político entre los cubanos dentro y fuera de la isla. Aunque prohibida en Cuba, la revista se pasa de lector en lector en toda la isla.

REPÚBLICA DOMINICANA

Los intentos del gobierno dirigidos a castigar a sus críticos llevaron a un deterioro de la libertad de prensa en la República Dominicana en el 2003. Además, la cobertura informativa de escándalos que involucran a instituciones financieras privadas dueñas de muchos medios dañó seriamente la confianza de los ciudadanos en la prensa.

Durante el 2003, el gobierno del presidente Hipólito Mejía endureció su posición en contra de los periodistas críticos. En junio, funcionarios del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI) interrogaron al periodista Marino Zapete Corniel y lo acusaron de insultar al Presidente Mejía en una serie de artículos críticos que afirmaban que el presidente se había construido dos mansiones campestres con fondos públicos. Funcionarios del DNI también intentaron presionar a Zapete para que revelara sus fuentes. En julio, la policía detuvo a dos presentadores de Radio Montecristi, Horacio Emilio Lemoine y Carlos Martínez, después de que ellos transmitieran una encuesta de opinión sobre Mejía. Lemoine y Martínez fueron detenidos por más de dos días y su programa fue suspendido por tres días.

La cobertura noticiosa del desplome del Banco Intercontinental (BANINTER), uno de los bancos más importantes del país y dueño del mayor grupo mediático de la nación, dañó considerablemente la credibilidad de un gran sector de los medios dominicanos y puso en entredicho su independencia. En el 2002, el Banco Central dominicano había otorgado miles de millones de pesos en líneas de crédito para mantener a flote el BANINTER, sin lograr su reactivación. Como consecuencia, en abril del 2003 el Banco Central asumió el control de las operaciones del banco. Un mes más tarde, el Banco Central asumió el control administrativo de los activos del BANINTER, incluyendo los medios, y solicitó a la Fiscalía que los confiscara o los congelara. Además, funcionarios del Banco Central demandaron a los dueños del banco y a varios ejecutivos por la presunta comisión de delitos tales como el fraude y la malversación. Se espera que las autoridades dominicanas rematen todos los activos y bienes del BANINTER.

El 13 de mayo, cuando el Gobernador del Banco Central José Lois Malkun anunció que el gobierno había ejercido el control de la administración de los activos del BANINTER, declaró que el Banco Central le había pedido al poder ejecutivo que «considere como atentado contra la seguridad nacional cualquier declaración o afirmación de quien sea, orientada a crear intranquilidad e incertidumbre sobre el sistema bancario dominicano». Los periodistas dominicanos rechazaron las declaraciones de Malkun, afirmando que podrían conducir a la censura.

Los medios que pertenecían al BANINTER inmediatamente publicaron una serie de notas editoriales y cartas en los que sostenían que la confiscación de los medios de prensa tenía como fin utilizarlos para fines políticos, entre ellos la postulación de Mejía para su reelección en el 2004. Una nota editorial del 14 de mayo en *Listín Diario*, el principal matutino del país y propiedad del BANINTER, afirmó que «Más que la propiedad de una empresa, lo que está en juego, en estos momentos, es la propia libertad de prensa, amenazada no sólo por la vía de un control ilegal, dictatorial y burdo, sino por los

intentos de acallar a aquellos medios que osen referirse a la crisis bancaria del país». Al día siguiente, los directores de todos los diarios propiedad del BANINTER presentaron su renuncia en protesta contra la acción del gobierno.

Tras el desplome del BANINTER, algunos periodistas dominicanos advirtieron que en los últimos años los bancos locales habían venido comprando medios de comunicación para defenderse ante cualquier tipo de publicidad negativa y para presionar al gobierno y a sus competidores. Además del *Listín Diario*, el BANINTER había adquirido los matutinos *Última Hora*, *El Financiero* y *El Expreso*, varios canales de señal abierta y de cable, y más de 60 radioemisoras, algunos de las cuales estaban muy endeudados o involucrados en irregularidades financieras, tales como la obtención de préstamos secretos del BANINTER, en la época de la intervención del Banco Central. Un mes después de que los bienes del BANINTER fueran intervenidos, *Última Hora* y *El Financiero* dejaron de circular, declarando que ya no eran rentables. Algunos periodistas afirman que desde que grandes grupos bancarios comenzaron a adquirir medios en los años 90, las redacciones son sometidas cada vez más a la presión y la censura por parte de la gerencia y los propietarios.

A principios de julio, varios periodistas renunciaron al canal de TV Telecentro, que era propiedad del BANINTER y que ahora está manejado por un administrador designado por el gobierno. Los periodistas denunciaron que habían recibido presiones para que brindaran una cobertura informativa más favorable de la gestión de Mejía.

El caso judicial en torno al asesinato en 1975 del periodista Orlando Martínez Howley continuó en el 2003. En agosto del 2000, un general retirado de la fuerza aérea y tres cómplices fueron condenados por el asesinato y sentenciados a 30 años de prisión cada uno. Pero en noviembre del 2002 el Tribunal de Apelaciones de Santo Domingo anuló las sentencias debido a errores de procedimiento y ordenó que los acusados fueran juzgados nuevamente. Los hombres volvieron a ser juzgados en julio del 2003 en el mismo tribunal, condenados y sentenciados a penas de prisión que oscilan entre 10 y 15 años. Tanto la familia del periodista como la Fiscalía apelaron el fallo ante la Corte Suprema de Justicia, con el argumento de que las nuevas sentencias eran demasiado cortas en comparación con las sentencias iniciales de 30 años de cárcel. La Corte Suprema aún no se había pronunciado sobre el caso a fines de año. La familia y los amigos de Martínez han impulsado el caso durante años, afirmando que Martínez fue asesinado debido a que su labor informativa había provocado el enojo del entonces Presidente Joaquín Balaguer.

GUATEMALA

Siete años después de que el gobierno y grupos de ex guerrilleros firmaron el último de una serie de acuerdos de paz para poner fin a 36 años de guerra civil en Guatemala, la nación continuó su lucha contra una herencia de masivas violaciones a los derechos humanos e impunidad.

A medida que las relaciones entre el gobierno y la prensa local se volvieron más hostiles, el número de ataques y amenazas en contra de periodistas aumentó significativamente en el 2003, convirtiendo a Guatemala en uno de los lugares más peligrosos para ejercer el periodismo en América Latina. Esto, conjuntamente con un incremento de la delincuencia y la violencia durante un año electoral, contribuyeron a crear un ambiente político de gran tensión.

Aunque los periodistas guatemaltecos expresan sus opiniones con libertad, muchos sufren represalias por lo que publican. Los periodistas que informan sobre temas sensibles como los derechos humanos, la corrupción gubernamental y la delincuencia enfrentaron amenazas de muerte y hostigamiento de parte de políticos, narcotraficantes y el crimen organizado. La situación es inclusive más difícil para los periodistas del interior, que a menudo reciben la presión de los políticos locales.

Durante el período que precedió a las elecciones del 9 de noviembre, se intensificaron los ataques y las amenazas en contra de los periodistas. En uno de los incidentes más serios, José Rubén Zamora, presidente del consejo editorial del diario *elPeriódico* de Ciudad de Guatemala y ganador del Premio Internacional a la Libertad de Prensa que otorga el CPJ, fue atacado en su hogar el 24 de junio por un grupo de sujetos que lo retuvieron a él y a su familia por dos horas. Los hombres amenazaron a Zamora apuntándole un arma a la cabeza y le dijeron que iban a ejecutarlo. También le indicaron a Zamora que conocían cuál era la rutina de su familia y que los matarían si él informaba sobre el ataque. Según Zamora, un grupo clandestino con nexos con el gobierno pudo haber sido responsable del hecho.

El 24 y 25 de julio, seguidores del ex dictador Efraín Ríos Montt, fundador del oficialista Frente Republicano Guatemalteco (FRG), organizaron violentas protestas en varias zonas de Ciudad de Guatemala. Los manifestantes, quienes estaban armados con palos y machetes —y, según versiones de prensa, con armas de fuego— quemaron neumáticos, arrojaron piedras contra edificios y erigieron barricadas para exigir que se permitiera la candidatura de Ríos Montt como presidente. La Corte Constitucional rechazó dos veces la candidatura de Ríos Montt en los años 90 debido a que el Artículo 186 de la Constitución de Guatemala prohíbe que los líderes de golpes de estado y ex dictadores se presenten como candidatos para la presidencia.

Algunos manifestantes volcaron su ira en contra de los periodistas que se hallaban cubriendo las protestas, amenazándolos, hostigándolos y atacándolos. El periodista Héctor Ramírez murió de un ataque cardíaco después de haber sido agredido y perseguido por los manifestantes. A pesar de la violencia, la policía no actuó para

dispersar a los manifestantes. Posteriormente, la familia de Ramírez entabló una querrela penal contra el Presidente Alfonso Portillo Cabrera, Ríos Montt y varios ministros del gobierno y altos funcionarios del FRG, acusándolos de ser responsables de la muerte del periodista.

Ante estas violaciones de la libertad de prensa, el CPJ envió una delegación a Guatemala en octubre. En reuniones con periodistas de varios medios, el coordinador del programa de las Américas, Carlos Lauría, y el investigador del programa, Sauro González Rodríguez, confirmaron la existencia de un clima de intimidación contra la prensa guatemalteca. Además, la delegación comprobó que la falta de resultados concretos en las investigaciones por los ataques contra periodistas ha fortalecido el clima de impunidad que reina en el país.

La delegación del CPJ también se reunió con activistas de los derechos humanos, con personal de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala y con funcionarios del gobierno. En uno de los encuentros, Marco Antonio Cortez, fiscal especial de delitos contra periodistas y sindicalistas de la Fiscalía General, explicó al CPJ que debido a la violencia de julio y a la querrela penal presentada por la familia de Ramírez, había solicitado a la Corte Suprema iniciar antejuicios contra el presidente Portillo, Ríos Montt y altos funcionarios para determinar si se les podía retirar la inmunidad de modo tal que pudieran ser juzgados como ciudadanos particulares. Los procedimientos de antejuicio aún no se habían iniciado para fines de año.

En una conferencia de prensa sostenida al cierre de la misión, el CPJ exhortó al gobierno a manifestar públicamente su apoyo a la libertad de prensa, a poner fin a la impunidad que rodea las amenazas y los ataques contra los periodistas, y a investigar actos de intimidación cometidos por grupos clandestinos armados y dismantelar a esos grupos. El CPJ también hizo un llamado a los candidatos presidenciales a que se abstuvieran de emitir declaraciones que pudiesen interpretarse como un permiso para atacar a los periodistas que cubrían las elecciones.

Entretanto, el presidente Portillo sostuvo que los medios se han diversificado y han crecido durante sus cuatro años de mandato. Al mismo tiempo, Portillo siguió acusando a la prensa local de ignorar sus logros y de servir a los intereses de la oligarquía local. «Hay algunos poderosos ahí que se sienten dueños del país, que tienen empresas, que tienen bancos, que tienen fincas, que tienen programas de televisión, que tienen diarios. Se creen dueños del país, tratan sin respeto al pueblo, tratan sin respeto a los políticos, tratan sin respeto a los campesinos», declaró Portillo en un discurso del 17 de octubre.

Existe una gran concentración de la propiedad de los medios en Guatemala. El magnate de medios Remigio Ángel González, de origen mexicano, controla los medios audiovisuales. A través de empresas pantalla, González es dueño de los cuatro canales de televisión abierta, lo cual viola las cláusulas constitucionales que no permiten los monopolios ni la propiedad de medios en manos de extranjeros. González, quien también posee una de las principales cadenas radiales, ejerce una enorme influencia sobre los políticos guatemaltecos. Según versiones de la prensa local, González es tan poderoso

que los candidatos políticos a menudo buscan asegurar su aval antes de las elecciones porque saben que él controla todos los canales de televisión y puede decidir cuánto espacio recibirán en los medios.

Unos pocos grupos económicamente poderosos son dueños de los matutinos líderes del país: *Prensa Libre*, *Siglo Veintiuno* y *el Periódico*, así como de los tabloides *Nuestro Diario* y *Al Día*. Organizaciones de derechos humanos y algunos periodistas han criticado a los medios impresos por estar demasiado centrados en los acontecimientos que suceden en Ciudad de Guatemala en detrimento de los que ocurren en el interior del país. Algunos sectores de la población, en particular los campesinos y los pueblos indígenas, son habitualmente excluidos de la agenda de noticias.

Dos años después del asesinato del periodista radial Jorge Mynor Alegría Armendáriz, nadie ha sido enjuiciado por el crimen. Alegría, quien fue asesinado en septiembre del 2001 frente a su domicilio en la ciudad caribeña de Puerto Barrios, presentaba un programa vespertino que a menudo trataba la corrupción oficial. Los tres hombres supuestamente contratados para matar a Alegría siguen en prisión esperando ser juzgados. En septiembre del 2003, un juez ordenó la detención del diputado del FRG David Pineda, quien es acusado de ser el autor intelectual del asesinato, después de que la Corte Suprema le levantara la inmunidad para que pudiese ser procesado.

HAITÍ

Casi una década después de que Estados Unidos restituyera al Presidente haitiano Jean-Bertrand Aristide en el poder en un intento por fomentar la democracia de ese país, los periodistas haitianos continuaron enfrentando amenazas, hostigamiento y violencia física sistemáticos, en tanto que casi nunca resultaron castigados los perpetradores de estos hechos.

Los asesinatos de dos destacados periodistas haitianos en años recientes, la huida de docenas de otros al exilio, y constantes ataques contra los que aún trabajan en el país han hecho de Haití uno de los lugares más violentos para ejercer el periodismo en el hemisferio occidental, sólo superado por Colombia, según datos del CPJ.

El 21 de marzo, el juez Bernard Saint-Vil procesó a seis sujetos por el asesinato del destacado presentador radial Jean Léopold Dominique, propietario y director de Radio Haïti-Inter, quien fue asesinado a balazos en abril del 2000. Los sujetos ya habían sido encarcelados desde hacía más de dos años como sospechosos de haber participado en el asesinato.

El 3 de abril, la viuda de Dominique, Michèle Montas, quien ha dirigido Radio Haïti-Inter desde su muerte, apeló los procesamientos, diciendo que la investigación sobre el asesinato de su esposo era «incompleta», y que los procesamientos «no habían tocado a los autores intelectuales del asesinato». El 3 de agosto, el Tribunal de Apelaciones de Haití ordenó una nueva investigación y liberó a tres de los seis hombres acusados por el asesinato. Un nuevo juez de instrucción, quien aún no había sido elegido para fin de año, dirigirá otra investigación.

El 22 de febrero, Radio Haïti-Inter dejó de emitir por tiempo indefinido debido a constantes amenazas y hostigamientos en contra de su personal. El cierre se produjo no mucho después de un intento de asesinato contra Montas, el 25 de diciembre del 2002, en su domicilio, durante el cual murió uno de sus guardias de seguridad. Después de que Montas cerrara la radio, ella y los periodistas Jean Roland Chery, Immacula Placide, Guerlande Eloi, Pierre Emmanuel y Gigi Dominique abandonaron Haití para vivir en el exilio. Entretanto, el ataque de diciembre del 2002 sigue sin resolverse.

La investigación por el asesinato del periodista Brignol Lindor, quien fue asesinado a machetazos por una turba de partidarios del gobierno el 3 de diciembre del 2001, no mostró avance alguno en el 2003. Con excepción de uno de ellos, todos los sujetos condenados por el asesinato de Lindor habían sido liberados para fines de año.

De un grupo de siete periodistas radiales que fueron amenazados en Gonaïves, ciudad al noroeste de la capital, Port-au-Prince, seis huyeron de Haití en febrero temiendo por sus vidas. Esdras Mondélus, dueño de Radio Etincelle, permanece en el país, pero debió esconderse en diciembre del 2002 después de recibir amenazas de muerte de una milicia progubernamental, u organización popular, conocida como el «Ejército Caníbal».

Después de que se hallara el cadáver mutilado del líder de la milicia, Amiot «Cuban» Métayer, el 22 de septiembre, estallaron violentas protestas en Gonaïves, su pueblo natal, y en otras ciudades, entre ellas Port-au-Prince. Los partidarios de Métayer en la organización popular acusaron al gobierno de asesinarlo y exigieron que el Presidente Aristide renunciara.

Las organizaciones populares, que mantienen estrechos lazos tanto con el gobierno de Aristide como con el gobernante partido Fanmi Lavalas, siguieron hostigando a los periodistas que criticaban al gobierno, acusándolos de trabajar para la oposición. Usando métodos que van desde las amenazas de muerte a los ataques físicos, estos grupos gozan prácticamente de inmunidad y están involucrados en el tráfico de armas y de drogas, según fuentes del CPJ. En un escalofriante incidente del mes de abril, una de estas organizaciones envió una bala calibre 12 mm en una carta a una conocida periodista radial, Lilianne Pierre-Paul, según relató al CPJ la periodista.

Dada la tasa de 55 por ciento de analfabetismo que tiene Haití, la radio es el medio de comunicación más popular del país. Unas 150 a 200 emisoras operan en toda la nación, pero hay 10 radioemisoras con sede en Puerto Príncipe que acaparan gran parte de la audiencia del país. La cobertura radial refleja la situación política extremadamente polarizada de la nación. Muchas emisoras están parcializadas y transmiten noticias que, o bien tienen un sesgo progubernamental, o bien un sesgo favorable a la oposición. El gobierno denuncia a las emisoras independientes, diciendo que su cobertura es temeraria. Las autoridades también alegan que las emisoras permiten que se insulte al presidente y a otros funcionarios.

A pesar de todas las dificultades que enfrentan, los periodistas siguen trabajando y cubriendo protestas callejeras y mítines políticos en potencia peligrosos. No obstante, los periodistas evitan profundizar en temas delicados. «Hay tanta corrupción en Haití, y hay tantos intereses oscuros que los periodistas que se atreven a investigar estos casos serían asesinados», señaló Max Chauvet, dueño del matutino más importante de Haití, *Le Nouvelliste*.

Las noticias por televisión en Haití están igualmente parcializadas. Según Guyler Delva, periodista de *Le Nouvelliste* y secretario general de la Asociación de Periodistas Haitianos, los cuatro canales de televisión del país, con la excepción de la red de cable Télé Haïti, están controlados por el gobierno. Cuando un seguidor de Aristide compró el último canal independiente, Télémax, en mayo, la mayoría de los haitianos quedó sin ninguna emisora independiente de televisión. Los periodistas se quejan de que el gobierno explota su control sobre los canales de televisión para hacer propaganda política y para atacar a la prensa independiente.

En agosto, una delegación del CPJ conformada por la Directora Ejecutiva Ann Cooper; el coordinador del Programa de las Américas, Carlos Lauría; y los miembros del directorio del CPJ Franz Allina, Clarence Page y Paul C. Tash, visitó Haití y se reunió con periodistas y altos funcionarios gubernamentales, entre ellos el Presidente Aristide, para tratar inquietudes sobre el tema de la libertad de prensa. Durante la visita de cinco días, el

CPJ confirmó los riesgos que enfrentan los periodistas haitianos al trabajar en un clima intimidatorio. El Primer Ministro Yvon Néptune acordó informar sobre el estado de las investigaciones judiciales sobre las violaciones de la libertad de prensa documentadas por el CPJ y responder en un plazo de 30 días a la carta que el CPJ le enviara el 18 de septiembre. A fines de año, el CPJ no había recibido respuesta alguna.

MEXICO

Si bien la prensa mexicana pudo informar con más libertad acerca de la corrupción gubernamental, el aumento en el número de procesamientos penales por difamación y la presión ejercida por el gobierno sobre los periodistas para que revelaran sus fuentes empañaron la situación de los medios en el 2003.

A la mitad del mandato de seis años del Presidente Vicente Fox, sus posibilidades de transformar el país comenzaron a desvanecerse, y con ellas, el optimismo de la nación. El 12 de junio, sin embargo, México dio un paso adelante en la lucha contra la corrupción oficial al entrar en vigencia la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que somete al escrutinio público los secretos celosamente guardados por el gobierno.

La ley permite que cualquier ciudadano solicite información sobre sueldos de funcionarios, contratos del gobierno, informes internos y uso del dinero público. Las organizaciones gubernamentales deben cumplir con la solicitud en un plazo de 30 días y los funcionarios que se nieguen a proporcionar la información pueden perder sus cargos o enfrentar multas o procesos penales. Si los funcionarios se rehúsan a dar una información solicitada, la legislación le otorga al ciudadano el derecho de apelar ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el organismo responsable de atender los problemas relativos a estas solicitudes. Si la apelación se pierde, los ciudadanos pueden llevar el caso ante la justicia.

Pero según la ley, los poderes del Estado puede retener la información solicitada hasta 12 años por razones de seguridad nacional, comercial o financiera. La ley también restringe el acceso ciudadano a los registros relacionados con los procedimientos judiciales y las investigaciones penales en curso.

Aunque la ley se percibe como un paso importante en el camino de México hacia una democracia más abierta, los periodistas locales advirtieron que el proceso de arrojar luz sobre las actividades del gobierno será largo. En una visita a México efectuada en agosto, Eduardo Bertoni, relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, observó que las leyes sobre acceso a la información pública no se habían promulgado en varios estados, aun cuando se habían presentado proyectos de ley en ese sentido en las legislaturas locales.

Una serie de breves detenciones en el 2003 evidenciaron la presión que los periodistas mexicanos siguen enfrentando a raíz de la aplicación de los procesos penales por difamación. Isabel Arvide, periodista residente en Ciudad de México y autora de varias investigaciones sobre los narcotraficantes, la corrupción y la violencia, así como del libro *Muerte en Juárez*, fue detenida el 4 de marzo en la ciudad de Chihuahua. El Fiscal General del estado de Chihuahua, Jesús Solís Silva, la procesó penalmente por difamación, y Arvide pasó 24 horas en la cárcel del Centro de Rehabilitación Social de Chihuahua antes de ser liberada el 5 de marzo tras pagar una fianza. Arvide, cuyo proceso sigue en marcha, debe comparecer cada dos semanas en la ciudad de Chihuahua

ante el Juez Octavio Rodríguez Gaytán, del Segundo Tribunal Penal, en relación con otro proceso penal por difamación entablado contra ella en el 2002. (Ese caso también seguía su curso a fin de año.)

La querrela del Fiscal General Solís surgió a raíz de un artículo del 2 de junio del 2001 escrito por Arvide que apareció en la página Web de la periodista y en el matutino de la ciudad de México *Milenio*. La nota afirmaba que varios funcionarios del gobierno estatal, entre ellos Solís, y Osvaldo Rodríguez Borunda, propietario de un diario, habían organizado un nuevo cartel del narcotráfico en Chihuahua.

El 26 de agosto, Francisco Barradas, director de la revista *Bi*, que se publica dos veces a la semana, fue detenido durante cinco horas en la prisión de Cieneguillas en el estado de Zacatecas. Antes de ser liberado tras pagar una fianza, fue acusado de calumniar al síndico del consejo municipal local Rafael Medina Briones. La acusación contra Barradas tuvo su origen en un artículo que él publicó en julio del 2002, cuando era redactor del matutino *Imagen*. En este artículo, el periodista alegaba que Medina Briones había sido visto en el techo de una casa robando agua del tanque de un vecino. Medina Briones afirmó que la información era falsa. A Barrada se le ordenó comparecer cada ocho días en la ciudad de Zacatecas ante el juez Miguel Luis Ruiz Roble del Cuarto Tribunal Penal. El 25 de noviembre, un tribunal superior desestimó los cargos contra el periodista.

Funcionarios gubernamentales presionaron a varios periodistas para que revelaran sus fuentes en el 2003. En un caso muy comentado, el 4 de septiembre agentes de la policía federal se apersonaron en la sede del diario *La Jornada*, en Ciudad de México, para hablar con el periodista Gustavo Carrillo García sobre las fuentes que había utilizado en un artículo de fecha 19 de junio sobre el narcotráfico. El 5 de septiembre, la Fiscalía General ordenó una investigación para determinar si los agentes intentaban intimidar al periodista. Como resultado de este incidente y de otros, el 28 de noviembre, el Fiscal General de la República, Rafael Macedo de la Concha, ordenó a sus empleados respetar el anonimato de las fuentes periodísticas en los procesos judiciales.

Casi cinco años después del asesinato del periodista estadounidense Philip True, dos defensores de los dos indios huicholes acusados en la causa afirmaron que ahora creían que estos eran culpables. A fin de noviembre, tanto el investigador privado que se dedicaba a lograr la liberación de los dos indios como el ciudadano estadounidense que contribuía a los gastos de la defensa manifestaron que los dos acusados, Juan Chivarra de la Cruz y su cuñado Miguel Hernández de la Cruz, habían confesado en privado haber asesinado a True; y declararon que debían ser sometidos a la justicia. A fines de año, no estaba muy claro el efecto de estos nuevos acontecimientos en la causa judicial.

True, jefe de la corresponsalía del *San Antonio Express-News* en Ciudad de México, fue asesinado en diciembre de 1998 cuando trabajaba en una nota sobre los indios huicholes, una población indígena que vive en un área montañosa que se extiende por los estados de Jalisco, Nayarit y Durango. La policía arrestó a Chivarra y a Hernández poco después del asesinato, pero un juez municipal los liberó en agosto del 2001. En febrero del 2003, un tribunal federal revocó una sentencia de 13 años de cárcel dictada posteriormente por

un tribunal de apelaciones. Chivarra y Hernández permanecen libres a la espera de un fallo de la Corte Suprema de Justicia del Estado de Jalisco.

PANAMÁ

Panamá es conocido por su sistema institucionalizado de hostigamiento judicial contra la prensa. Los periodistas enfrentan anticuadas leyes de prensa que prevén condenas de prisión por difamación, penalizan la crítica a funcionarios públicos y permiten la censura previa.

En julio, Eduardo Bertoni, relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, visitó Panamá y recomendó al gobierno que eliminara todas las cláusulas sobre desacato y derogara las disposiciones penales sobre la difamación. La Presidenta Mireya Moscoso respondió asegurando que su gobierno anularía dichas leyes antes del fin de su mandato en agosto del 2004. Pero para fin de año, las autoridades no habían tomado ninguna medida en ese sentido, y los funcionarios públicos siguieron usando las tristemente célebres «leyes mordaza» para reprimir las voces críticas e intimidar a periodistas independientes con la amenaza de cárcel.

El 1 de agosto, tres semanas después de que la presidenta Moscoso prometiera revocar las disposiciones penales por delitos de prensa, Jean Marcel Chéry y Gustavo Aparicio, periodistas de los diarios de la Ciudad de Panamá *La Prensa* y *El Panamá América*, respectivamente, fueron sentenciados a un año en prisión. Sus condenas luego fueron conmutadas por multas de 600 dólares estadounidenses. Los dos periodistas fueron procesados por un reportaje del 2001 que supuestamente «insultaba» al entonces Ministro de Gobierno y Justicia Winston Spadafora. El artículo sostenía que se había usado dinero público para financiar la construcción de un camino que llevaba a fincas propiedad de Spadafora, quien ahora es magistrado de la Corte Suprema, y del Contralor Alvin Weeden.

El 14 de abril, Chéry y tres colegas de *La Prensa* —los periodistas Alcibíades Cortés y Julio Aizprúa y el fotógrafo Bernardino Freire— fueron detenidos por una supuesta violación del perímetro de seguridad de la casa en la playa de la presidenta Moscoso en Punta Mala. Los periodistas estaban informando sobre la casa de la presidenta, que había generado preocupación pública debido a los altos costos de remodelación y mantenimiento. Los periodistas fueron liberados después de ser retenidos durante 26 horas y un juez municipal luego desestimó todos los cargos.

La concentración de propietarios de medios, especialmente en televisión, limita la gama de opiniones a la que tienen acceso los panameños, según algunos periodistas. Por ejemplo, los partidarios de uno de los dos candidatos presidenciales para las elecciones programadas para mayo del 2004, el ex presidente Guillermo Endara, son sistemáticamente excluidos de un programa matutino que se emite en todo el país.

La Corporación Medcom opera los dos canales más populares (RPC Canal 4 y Telemetro Canal 13), tiene el 75 por ciento de la audiencia televisiva, y es también dueña del canal por cable Cableonda y de varias estaciones de radio. Existe solamente un canal propiedad del estado, Televisión Educativa Canal 11, manejado por el Ministerio de Educación.

El acceso limitado a la información del gobierno es también un problema para los periodistas locales. En enero del 2002, la Presidenta Moscoso aprobó una ley de transparencia que ampliaba el acceso, pero en junio de ese año, el gobierno emitió un decreto que básicamente neutralizaba la ley agregándole reglamentaciones que, entre otras cosas, eximen de la ley a toda información referida a sueldos, beneficios, gratificaciones y viáticos de los funcionarios. Las reglamentaciones también exigen que quienes buscan información tengan alguna relación directa o personal con ella —de hecho, impidiendo que la prensa y el público se aprovechen de la ley—. La Defensoría del Pueblo interpuso un recurso contra el decreto ante la Corte Suprema, que aún no se había pronunciado al respecto a fines de año.

El 27 de octubre, un tribunal panameño le impidió al conocido periodista peruano Gustavo Gorriti —quien se encontraba en este país para asistir a una conferencia sobre la problemática de la corrupción— salir del país y le ordenó ir a juicio por un proceso penal por difamación. El caso se originó en un artículo publicado por Gorriti en julio de 1996 en *La Prensa*, donde informaba que el actual Procurador General panameño, José Antonio Sossa, quien en aquel entonces se postulaba para su reelección en la legislatura, había recibido fondos para su campaña de una empresa que presuntamente servía de pantalla a los narcotraficantes. Sossa entabló un juicio contra Gorriti, que en esa época era director asociado de *La Prensa*. El 29 de octubre, se revocó la orden del tribunal que exigía retener a Gorriti en el país y se le permitió al periodista abandonar Panamá.

ESTADOS UNIDOS

Los medios estadounidenses se fueron a la guerra en el 2003, con periodistas integrados en el ejército y periodistas independientes que viajaron en grandes números a Irak para cubrir la invasión liderada por los Estados Unidos y la etapa de la posguerra. Funcionarios del gobierno se refirieron a la invasión como el conflicto mejor cubierto de la historia, pero fue también uno de los más letales para los periodistas. En total, 19 periodistas murieron mientras cumplían su labor informativa en Irak, 13 de ellos víctimas de actos hostiles.

El CPJ tomó varias medidas para salvaguardar el bienestar de los periodistas que cubrían la guerra en Irak. El 6 de marzo, por ejemplo, el CPJ le envió una carta al secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, delineando una serie de preocupaciones que iban desde posibles ataques militares contra los medios iraquíes hasta restricciones a los periodistas integrados en el ejército y a los periodistas independientes. Una vez iniciada la invasión, el CPJ trabajó para proporcionar a los periodistas que cubrían la guerra información actualizada sobre seguridad mientras que documentaba y denunciaba los abusos y violaciones de la libertad de prensa. Por ejemplo, el 8 de abril el CPJ protestó por el ataque de las fuerzas de los EEUU contra las oficinas de Al-Yasira en Bagdad, donde murió un periodista, así como el bombardeo del Hotel Palestina más tarde esa misma mañana, en el cual otros dos periodistas murieron. Un reporte detallado sobre el incidente en el Hotel Palestina divulgado en mayo por el CPJ reveló que aunque el bombardeo no había sido un ataque intencional a los periodistas, sí hubiese podido ser evitado. Hay más información detallada sobre los ataques a Al-Yasira y al Hotel Palestina y sobre la situación de la libertad de prensa en Irak en la página 186.

Los periodistas extranjeros en los Estados Unidos enfrentaron un escrutinio y una presión adicional en el 2003. El 13 de febrero, el gobierno de los EEUU ordenó la expulsión del corresponsal en la ONU de la Agencia de Noticias Iraquí, Mohammad Alawi, por considerar que su presencia era perjudicial a «los intereses de los Estados Unidos». El *Washington Post* informó que funcionarios estadounidenses sospechaban que Alawi estaba involucrado en actos de espionaje. El gobierno iraquí respondió expulsando a un reportero de Fox News.

El 24 de marzo, la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) revocó las credenciales de dos periodistas de Al-Yasira, aduciendo el deseo de reducir el número de periodistas autorizados en el parque. Sin embargo, la anulación se produjo justo después de que el canal transmitiera polémicas imágenes de la televisión estatal iraquí sobre prisioneros de guerra estadounidenses. El 9 de abril, un miembro del directorio del CPJ, James C. Goodale, le escribió al Presidente de la NYSE Richard Grasso, llamando a la decisión «un gigantesco error que parezca que la NYSE haya incursionado en el negocio de la censura». Las credenciales de los periodistas fueron devueltas el 29 de abril.

El 10 y 11 de mayo, se les impidió el ingreso a seis periodistas franceses y a dos periodistas británicos que llegaron a Los Angeles para cubrir una convención sobre juegos de video. Los periodistas fueron registrados, interrogados, detenidos y deportados.

Hubo otros casos semejantes que involucraron a periodistas extranjeros a lo largo del 2003. Los funcionarios de inmigración estadounidenses dicen que ellos ahora están aplicando estrictamente la ley que exige que los periodistas obtengan un visado para ingresar al país. Mientras que los ciudadanos de 27 países «amigos» pueden ingresar a los EEUU por negocios o por placer por un período de hasta 90 días sin visado, a los periodistas se les exige que consigan visado. Grupos de prensa tanto de Europa como de EEUU han pedido cambios en estas reglamentaciones.

Funcionarios encargados de velar por el cumplimiento de la ley en EEUU citaron sus preocupaciones con respecto al terrorismo para justificar varias investigaciones en las que hubo periodistas involucrados. En marzo, la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) admitió que había confiscado un paquete que la aduana estadounidense había interceptado en septiembre del 2002, enviado por Federal Express de la corresponsalía de Associated Press (AP) en Manila, Filipinas, a la corresponsalía de AP en Washington, D.C. El paquete contenía un informe de laboratorio interno del FBI delicado pero no reservado. Un agente de aduana en Indianápolis abrió el paquete y se lo entregó al FBI, y la AP no fue notificada. El FBI finalmente devolvió el documento en mayo a la AP y más tarde llevó a cabo una investigación interna sobre el incidente.

En julio, un agente del servicio secreto visitó *Los Angeles Times* y pidió hablar con el caricaturista Michael Ramírez en relación con una tira cómica que el diario había publicado donde se mostraba un arma apuntándole a la cabeza del Presidente George W. Bush. (La tira cómica tenía la intención de sugerir que Bush era víctima de un asesinato político.) Un abogado del *Times* se reunió con el agente, pero se negó a dejarlo ver a Ramírez.

En dos casos, uno que involucró directamente a un periodista, funcionarios gubernamentales filtraron a la prensa información comprometedoras con el fin de desacreditar a los críticos del gobierno. En julio, después de que el corresponsal de ABC News Jeffrey Kofman escribiera una nota sobre la baja moral que prevalecía entre las fuerzas militares de EEUU en Irak, un edecán de la Casa Blanca colocó una nota con el columnista de Internet Matt Drudge que afirmaba que Kofman era homosexual y canadiense. Ese mismo mes, funcionarios de la administración Bush comunicaron a varios periodistas que la esposa de un diplomático estadounidense era una agente encubierta de la Agencia Central de Inteligencia. El diplomático había cuestionado públicamente la validez de la afirmación del presidente Bush en su discurso sobre el estado de la Unión del 2003 en el sentido de que Irak había intentado comprar uranio a Nigeria, cuestionamiento que obligó a la Casa Blanca a admitir que la declaración era falsa. En octubre, el Departamento de Justicia abrió una investigación sobre la filtración y amenazó con citar al columnista conservador Robert Novak, quien reveló la noticia.

La preocupación sobre posibles ataques terroristas también llevó a que el gobierno aumentara la reserva sobre sus actos, con amplias consecuencias para la prensa. En septiembre, el Reporters Committee for Freedom of the Press, con sede en Washington, D.C., divulgó una edición revisada y actualizada de su informe sobre el afán del gobierno por el secreto, *Homefront Confidential*. El informe describe cómo el gobierno de EEUU

está limitando el acceso público a las actuaciones judiciales relacionadas con casos de terrorismo e inmigración y está subvirtiendo el propósito de la Freedom of Information Act (FOIA, Ley de Libertad de la Información) al rechazar sistemáticamente los pedidos de información. El informe también documenta cómo las legislaturas estatales están cercenando el acceso a información pública básica en el ámbito estatal.

Varios importantes fallos judiciales en el 2003 que protegieron los procesos judiciales del escrutinio de la prensa o forzaron a los periodistas a testificar, no estuvieron directamente vinculados con las preocupaciones por la seguridad nacional. En octubre, un juez federal ordenó a periodistas del *New York Times*, *Los Angeles Times*, AP y CNN proporcionar información sobre el ex físico nuclear Wen Ho Lee, quien fue procesado por acusaciones de espionaje por el gobierno de EEUU, que luego desistió de los cargos. Lee demandó al gobierno por presuntos daños a su reputación sufridos por la divulgación a los medios de información que lo desprestigiaba. Entretanto, el juez de Houston que conoce la causa penal contra dos ex ejecutivos de Enron acusados por fraude se negó a poner a disposición de la prensa las transcripciones de audiencias a puerta cerrada debido a que podrían resultar «vergonzosas» para los demandados y el tribunal. «La vergüenza no es una excepción de la Primera Enmienda», observó el jefe de redacción del *Houston Chronicle*, Jeff Cohen. Las transcripciones fueron divulgadas en octubre.

En junio, la decisión de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) de suavizar las reglas sobre la propiedad de medios de modo tal que se permitiera a los diarios poseer canales de televisión en el mismo mercado y que las cadenas nacionales adquirieran emisoras adicionales, desató una gran polémica. Organizaciones de la sociedad civil ejercieron una gran presión contra las nuevas reglamentaciones, afirmando que una mayor concentración de la propiedad de los medios permitiría que unos pocos conglomerados gigantes controlaran la información a disposición del público. La FCC contrarrestó con el argumento de que las actuales reglas eran anticuadas y que debido a la explosión de nuevos medios por cable y en la Internet, los temores sobre el control de la información por parte de los conglomerados mediáticos eran infundados. Aunque una resolución del Senado que anula las reglamentaciones de la FCC fue sancionada en septiembre y un voto semejante estaba aún pendiente en la Cámara de Representantes a fines de año, el Presidente Bush ha dicho que vetará la resolución. Los oponentes de la decisión de la FCC también han objetado la decisión ante los tribunales.

Si bien el afán del gobierno estadounidense por guardar reserva sobre sus actos continúa siendo preocupante, no se ha justificado el temor de que, a raíz de los atentados del 11 de septiembre, el gobierno estadounidense intentaría limitar la capacidad de los periodistas de proteger a sus fuentes. La dura retórica que siguió a los atentados —por ejemplo, cuando el Fiscal General John Ashcroft aseveró que las críticas a la administración Bush «no hacen más que ayudar a los terroristas»— ha desaparecido en su mayoría.

No obstante, el 2003 fue un año muy difícil para los medios estadounidenses, no sólo debido a la pérdida de tantos colegas en Irak. (Cuatro periodistas estadounidenses murieron allí.) Las revistas especializadas sobre periodismo y las páginas editoriales de los diarios estuvieron llenas de advertencias en el sentido de que la cobertura informativa

demasiado crédula proveniente de Irak —así como el sonado escándalo que involucró al periodista del *New York Times* Jayson Blair, quien fue despedido por inventar y plagiar notas— podría dañar la confianza de la ciudadanía en los medios. Los críticos advirtieron que el exceso de confianza en las fuentes gubernamentales condujo a reportajes engañosos o erróneos sobre el rescate de la prisionera de guerra Jessica Lynch y la caza de armas de destrucción masiva después del fin de la guerra.

La percepción de que el gobierno de EEUU pudo controlar y manipular la cobertura informativa de la guerra de Irak fue perjudicial no solamente para los medios estadounidenses, sino también para periodistas de todo el mundo que enfrentaron presiones de parte de gobiernos represivos para que produjeran información «patriótica». Indonesia, por ejemplo, introdujo un programa muy restrictivo de integración de periodistas en el ejército para cubrir la ofensiva militar del gobierno contra los rebeldes separatistas en la provincia de Aceh. El Mayor General Endang Suwarya, comandante militar en Aceh, declaró a los periodistas: «Quiero que todas las noticias publicadas contengan el espíritu del nacionalismo. Pongan primero los intereses del estado unitario de Indonesia».

VENEZUELA

El conflicto entre el presidente Hugo Chávez Frías y los medios privados no mostró señales de atenuarse en el 2003. En su programa semanal de radio y TV «Aló, Presidente» y en sus frecuentes discursos Chávez siguió arremetiendo contra la prensa privada y acusando a los dueños de los medios de ser «golpistas» y «fascistas». Chávez continuó usando las cadenas —transmisiones simultáneas por radio y televisión que suspenden la programación habitual— y los medios estatales para contrarrestar la cobertura informativa de los medios privados, que siguió mostrando un sesgo muy favorable a la oposición.

La situación política en Venezuela se caracteriza por la polarización entre los partidarios del presidente Chávez, un mandatario populista que ha mantenido considerable respaldo entre los más humildes, y sus adversarios políticos, quienes se sienten amenazados por la agenda de reformas radicales de Chávez. La confrontación ha desatado un período de inestabilidad desde hace ya algunos años y recientemente ha llegado a un impasse.

Los medios privados continuaron su participación en la arena política en el 2003, promoviendo sin ningún reparo la plataforma de los partidos de oposición en detrimento del profesionalismo y el equilibrio informativo. Según fuentes locales, debido a que en Venezuela los partidos de oposición están desacreditados o divididos, los medios se han ocupado de llenar el vacío, volviéndose una fuente extremadamente poderosa de oposición política.

A principios del 2003, mientras el país estaba inmerso en una huelga general nacional que ya duraba dos meses y que había sido convocada por fuerzas de la oposición y apoyada por los medios privados, Chávez repetidamente amenazó con suspender las concesiones de transmisión de los canales privados de televisión. En enero y febrero, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) inició procedimientos administrativos contra los canales privados Globovisión, RCTV, Televén y Venevisión para determinar si habían infringido las reglamentaciones de telecomunicaciones. Los canales podrían recibir multas o se les podría suspender los permisos de forma temporal o permanente. Según el análisis del CPJ, los procedimientos, que seguían a la espera de una decisión a fines de año, se basan en reglamentaciones de telecomunicaciones que son incompatibles con las normas internacionales sobre libertad de expresión y podrían alentar un clima de autocensura.

En octubre, Conatel confiscó el equipo de transmisión por microondas de Globovisión y abrió nuevos procedimientos administrativos por el supuesto uso por parte del canal de frecuencias de transmisión no autorizadas. Globovisión rechazó las acusaciones de Conatel y declaró que, como resultado de la confiscación, no podía realizar transmisiones en vivo fuera de sus estudios centrales.

El 3 de octubre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, D.C., emitió medidas cautelares a favor de Globovisión y solicitó al gobierno venezolano que

suspendiera los procedimientos administrativos y devolviera el equipo confiscado. El 24 de octubre, la CIDH pidió al gobierno venezolano que garantizara con urgencia el acceso de Globovisión a un recurso de apelación sencillo y rápido antes jueces imparciales. Sin embargo, en diciembre Conatel aplicó una multa de 582 millones de bolívares (360 mil dólares estadounidenses) a Globovisión y retuvo el equipo confiscado. Globovisión anunció que apelaría la decisión ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), el tribunal de máxima instancia de Venezuela.

En un acontecimiento preocupante, el 15 de julio el TSJ ratificó varias disposiciones del Código Penal relativas al desacato y a los delitos de difamación e injuria. La Sala Constitucional del TSJ rechazó un recurso de marzo del 2001 interpuesto por Rafael Chavero Gazdik, abogado que ha escrito numerosos artículos sobre temas constitucionales. La acción de nulidad por inconstitucionalidad presentada por Chavero argumentaba que los artículos 141, 148 al 152, 223 al 227, 444 al 447 y 450 del Código Penal eran contrarios a la Constitución venezolana y a obligaciones internacionales contraídas por Venezuela, en particular las consagradas en el Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que garantiza el derecho a la libertad de expresión y a la información.

Los artículos 148 al 152 y 223 al 227 del Código Penal venezolano comprenden las disposiciones sobre desacato, que sancionan penalmente las expresiones ofensivas dirigidas a funcionarios públicos e instituciones del Estado; los artículos 444 al 447 y el 450 tipifican los delitos de difamación e injuria; y el artículo 141 establece sanciones penales para toda persona que destruya la bandera venezolana y otros símbolos patrios.

Chavero presentó el recurso como particular, un procedimiento que está legalmente disponible para todos los venezolanos. Tomando como fundamento el «Informe sobre la compatibilidad entre las leyes de desacato y la Convención Americana sobre Derechos Humanos», publicado por la CIDH en 1994, que sostiene que las leyes de desacato contravienen el artículo 13 de la Convención Americana porque reprimen la libertad de expresión, Chavero arguyó que como país miembro de la OEA, Venezuela debía derogar las disposiciones sobre desacato o reformarlas con el objeto de adecuarlas a las normas internacionales.

En su escrito, Chavero también solicitó al TSJ que declarara la nulidad de las disposiciones que tipifican el delito de difamación o las reformara mediante la aplicación de la norma de la «real malicia» en los casos en que la persona ofendida fuera un funcionario o personaje público. (La norma de la «real malicia», articulada por la Corte Suprema estadounidense en el caso de 1964 *The New York Times Co. v. Sullivan*, exige a la parte demandante que pruebe no sólo que la expresión o publicación ofensiva es falsa, sino también que la parte demandada tenía pleno conocimiento de que la expresión o publicación era falsa y actuó con manifiesta negligencia al difundirla.)

Aunque el fallo del magistrado del Tribunal Supremo Jesús Eduardo Cabrera Romero modificó ligeramente el enunciado de los artículos 223, 224, 225 y 226, rechazó los

argumentos de Chavero. Explicando su oposición a la anulación de las leyes de desacato, el magistrado Cabrera señaló que las instituciones del Estado no podían permanecer indefensas ante los abusos del derecho a la libertad de expresión, y que, al menos en el contexto de Venezuela, las leyes de desacato servían de barrera contra tales abusos.

Además, el fallo declaró que las leyes venezolanas son compatibles con la Convención Americana, y destacó que los artículos 57 y 58 de la Constitución venezolana consagran el derecho a la información y a la libertad de expresión y conceden mayor protección a la sociedad como un todo que la otorgada de conformidad con el artículo 13 de la Convención Americana. Asimismo, el fallo especificó que las recomendaciones emitidas por la CIDH en el informe de 1994 no eran vinculantes desde el punto de vista jurídico.

Poco después del fallo, Eduardo Bertoni, relator especial para la libertad de expresión de la CIDH, difundió un comunicado que lamentaba la decisión del TSJ. Aunque las recomendaciones de la CIDH no son jurídicamente vinculantes, constituyen la interpretación de la CIDH respecto a las normas internacionales vigentes en materia de libertad de expresión.

La ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, un polémico proyecto de ley redactado por Conatel y presentado en enero ante la Asamblea Nacional por el oficialista Movimiento Quinta República (MVR), fue aprobada en comisión. A finales del 2003, el proyecto de ley aguardaba la segunda lectura por el pleno de la Asamblea Nacional, que es controlada por el MVR y sus aliados. El gobierno plantea que el proyecto de ley es necesario para «establecer la responsabilidad social» de los medios audiovisuales, pero los medios privados ven el proyecto como un intento de amordazarlos e imponer la censura a la prensa. Aunque la Comisión de Ciencia, Tecnología y Medios de Comunicación eliminó algunas de las disposiciones más restrictivas del proyecto, la iniciativa legislativa sigue contemplando restricciones que podrían afectar el derecho a la libertad de expresión. El proyecto es también excesivamente punitivo, afirmaron fuentes locales. Por ejemplo, los medios audiovisuales que difundan mensajes que «promuevan, hagan apología o inciten a alteraciones del orden público» pueden ser suspendidos por un plazo de hasta 72 horas. Si un medio repite la infracción en los próximos cinco años, su concesión para transmitir podrá ser revocada hasta por cinco años.

En noviembre, representantes del gobierno y de la oposición se reunieron con directivos de los medios privados y estatales para solicitar garantías de que la publicidad de sus campañas políticas tendría iguales posibilidades de acceso a los medios. Al final del 2003, representantes del gobierno y la oposición reunían firmas para la posible convocatoria a un referéndum sobre los mandatos legislativos y presidenciales. Los legisladores se mostraron preocupados por el equilibrio informativo en los medios.